

Octava sesión

Viernes 8 de junio de 2012, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Alburquerque de Castro

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

El PRESIDENTE

Reanudaremos la discusión general del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Sra. GONZÁLEZ (*Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Cuba*)

Los temas que figuran en el orden del día de esta Conferencia, el empleo juvenil, la protección social, la garantía de los derechos y principios fundamentales en el trabajo, entre otros, sufren en el presente los embates de la situación de crisis global que atraviesa el mundo.

El hecho de que cuatro de cada diez jóvenes carezcan de empleo no sólo constituye una catástrofe social y económica, sino también política, que demanda del compromiso de los gobiernos para solucionarla.

En Cuba la educación es gratuita para todos los niveles de enseñanza. Es obligatoria hasta el nivel medio y permite a los jóvenes estar en capacidad de ingresar al trabajo. Los graduados de las carreras universitarias, de la enseñanza técnico profesional y de obreros calificados que demanda el desarrollo económico y social del país reciben una ubicación en el empleo y son adiestrados en función de garantizar su desempeño laboral.

En el Informe presentado se reconoce que la «seguridad social todavía dista mucho de ser una realidad para la gran mayoría de la población mundial», y se hace un llamado a ampliar la cobertura, al establecimiento de pisos de protección social para garantizar ingresos y atención médica básicos a quienes lo requieren para tener una vida digna. Sin embargo, para garantizar tales niveles la responsabilidad debe recaer sobre los Estados.

En tal sentido, en mi país la seguridad social es universal y se garantiza protección a los trabajadores asalariados, cooperativistas, usufructuarios de tierra, creadores artísticos y trabajadores por cuenta propia en caso de enfermedad y accidente, vejez, invalidez para el trabajo y maternidad, y a la familia en caso de muerte.

Por otra parte, mediante el régimen de asistencia social reciben protección las personas no aptas para trabajar, que carezcan de familiares en condiciones de prestarles ayuda u otras que lo requieran.

En Cuba la implementación de los lineamientos de la política económica y social aprobados mediante un proceso de amplias consultas populares, no implica traumas sociales. El modelo económico que reconoce y promueve, además de la empresa estatal socialista, como forma principal en la economía nacional, a otras modalidades y formas de gestión no estatal, no significa desprotección.

El Gobierno reconoce, respeta y garantiza el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que tienen rango constitucional y son ejercidos por el pueblo. El Código del Trabajo y las normas jurídicas laborales que lo complementan regulan el ejercicio de estos derechos y deberes.

Igualmente, la política contra cualquier tipo de discriminación y a favor de la igualdad se encuentra reconocida en la constitución de la República, que establece como uno de sus principios fundamentales que las personas tendrán derecho al empleo y la protección social que establece la ley para todos los ciudadanos.

Los trabajadores y sus representantes sindicales participan en el proceso de toma de las decisiones que les atañen, desde la empresa hasta las altas esferas de Gobierno. Desempeñan un papel primordial en los procesos de elaboración de la legislación laboral y de seguridad social y, en múltiples casos, dichos proyectos se consultan en asambleas de trabajadores en los centros de trabajo.

Defenderemos nuestras conquistas y mantendremos las garantías para el ejercicio pleno de los derechos de trabajo y la unidad, que nos permite ser dueños de nuestro propio destino, a pesar de las agresiones y de las campañas anticubanas que pretenden justificar el bloqueo económico, financiero y comercial e intentan privarnos de nuestra independencia, soberanía y libre determinación.

Sr. MARTÍNEZ (*trabajador, Argentina*)

En nombre de los trabajadores y trabajadoras de Argentina, quiero reconocer el logro alcanzado por el Director General, Sr. Juan Somavia, durante su gestión en la OIT.

La creación del concepto de trabajo decente ha impactado en las políticas nacionales e internacionales, promoviendo el respeto al trabajo, la dignidad del trabajador y el diálogo social efectivo. Ese diálogo social está hoy ausente en la comunidad internacional. Debemos restablecerlo como prioridad, basándolo en el respeto y en la confianza. ¿Cómo puede ser que en la OIT aprobemos un Pacto Mundial para el Empleo, que establece un reparto equitativo de esfuerzo y compromisos, y por otro lado

los organismos financieros impongan el ajuste sal-vaje?

En varios países de la Unión Europea se están aplicando políticas de ajuste permanente que dan respuesta al capital financiero y no a la necesidad de la ciudadanía. La crisis de los países desarrollados llega negativamente a América Latina y el Caribe, agudizando en algunos países las tasas de desempleo, la precarización de las condiciones de trabajo y la ausencia del diálogo social real y efectivo.

El movimiento sindical de las Américas debe consolidarse como una fuerza de poder unido para impedir que los ajustes pasen por los trabajadores y sus familias una vez más. Desde la región debemos exigir que se incluyan en las agendas políticas las necesidades de los trabajadores, porque solamente dando respuesta a la desocupación y a la pobreza se puede garantizar la paz social.

En próximas reuniones del G-20, en México, exigiremos a los gobiernos que den soluciones concretas a las problemáticas laborales de la sociedad salarial, priorizando los valores de la política y el desarrollo sustentable con inclusión social por encima de las recetas meramente economicistas que se han aplicado hasta ahora. Es necesario e importante aplicar medidas tendientes al desarrollo de los mercados internos y a la recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

En Argentina, desde 2003 se han implementado políticas públicas teniendo al trabajo como articulador económico y social. Se han incorporado medidas como la asignación universal por hijo, el fortalecimiento del salario mínimo, el acceso al beneficio jubilatorio para aquéllos que estaban fuera del sistema de protección social y el ejercicio de la negociación colectiva para acompañar el crecimiento de la actividad y del empleo. Pero todavía queda mucho por hacer: terminar con la pobreza, la marginalidad y la desocupación que afecta a nuestro pueblo. Es necesario crear más y más empleo con derechos, con políticas específicas para los jóvenes, formalización laboral, eliminación de los topes para el pago de las asignaciones familiares y modificación del impuesto a la ganancia, que grava los salarios de los trabajadores. Por eso decimos no al impuesto al trabajo.

Los trabajadores de mi país reivindicamos la creación del Consejo de Desarrollo Económico y Social como el espacio adecuado para discutir políticas de Estado que permitan terminar con esta deuda social pendiente, una instancia para profundizar y consolidar el diálogo social tripartito. Ese mismo diálogo hoy parece estar quebrado en la OIT. Lo sucedido en la Comisión de Aplicación de Normas refleja una actitud rígida y violenta del sector empresario, que impactó en la estructura de la Comisión en detrimento de los mecanismos de control de la OIT.

Estoy seguro de que hay que repotenciar la gestión de la OIT, recreando el diálogo, recuperando la confianza y el respeto entre los sectores. El tripartismo es el paso obligado para la justicia social, es el nuevo desafío que tiene el futuro Director General, Guy Ryder.

Compañero Guy, le deseamos éxito en su gestión para lograr el consenso conciliando intereses diferentes y legítimos en el marco de un diálogo sincero y proactivo. Los trabajadores reafirmamos el valor del trabajo digno para lograr un desarrollo sustentable con justa distribución de la riqueza, recuperando

los valores de la equidad y de la justicia social que garanticen un futuro mejor para nuestros pueblos.

Original laosiano: Sr. LASOUKANH (Viceministro de Trabajo y Asuntos Sociales, República Democrática Popular Lao)

En nombre de la delegación de la República Democrática Popular Lao permítanme, en primer lugar, felicitar a Su Excelencia el Sr. Rafael Francisco Albuquerque de Castro por su elección para presidir la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy convencido de que esta reunión de la Conferencia va a llegar a buen puerto gracias al sabio y capaz liderazgo de nuestro Presidente. Asimismo, felicito a Su Excelencia el Sr. Somavia por haber completado de forma exitosa su mandato como Director General de la OIT, y también al Sr. Ryder por su elección como nuevo Director General.

Apoyo plenamente la Memoria presentada por el Director General de la OIT. La República Democrática Popular Lao ha firmado un Programa de Trabajo Decente por País para 2011-2015. Fue rubricado por la OIT y las organizaciones tripartitas el 16 de febrero de 2012. Se trata de uno de los programas fundamentales que contribuirán al desarrollo económico y social del país, y se centrará particularmente en el desarrollo de competencias y en la creación de empleo para los estudiantes egresados de la enseñanza primaria y secundaria y de la universidad.

El programa define cuatro prioridades estratégicas: en primer lugar, promover el empleo y el desarrollo de competencias. Queremos fomentar el crecimiento equitativo y la reducción de la pobreza centrándonos en la creación de oportunidades de empleo decente y productivo, junto con la promoción de las pequeñas y medianas empresas, sobre todo en las principales zonas rurales. También queremos aumentar el número de personas que tienen competencias acordes con la demanda de mano de obra en la región.

En segundo lugar, queremos mejorar la gobernanza del mercado laboral, revisar y desarrollar la normativa laboral, por ejemplo, la relativa al salario mínimo. Otro objetivo del programa consiste en crear oportunidades para que los trabajadores de las zonas rurales tengan acceso a la información sobre el mercado laboral.

En tercer lugar, pretendemos ampliar la protección social y mejorarla para que se respeten los derechos y los intereses de los trabajadores y de sus familias con miras a que las organizaciones tripartitas cuenten con un mecanismo mejorado de seguridad social que les permita hacer frente a la actual situación en lo que respecta al crecimiento económico y social. También procuramos ampliar la seguridad social para abarcar todas las fábricas del país a fin de que los trabajadores tengan acceso a prestaciones básicas.

Por último, consideramos necesario mejorar las capacidades de los mandantes y reforzar el diálogo social para lograr un mejor entorno laboral. Por lo que concierne a la fuerza de trabajo, los mandantes tienen un papel esencial que desempeñar en el diálogo para abordar todas las cuestiones urgentes y esenciales.

De acuerdo con estos principios, creemos conveniente crear un mecanismo tripartito para proteger los derechos e intereses de los trabajadores y los empleadores. Para mejorar la protección de los derechos e intereses de los trabajadores y los emplea-

dores, incluidos los jóvenes, tenemos que analizar y ratificar algunos convenios y recomendaciones con el fin de mejorar el bienestar de nuestros trabajadores.

En 2012, la República Democrática Popular Lao se planteó la posibilidad de denunciar un convenio que no está adaptado a la situación actual. Me refiero al Convenio sobre el trabajo nocturno (mujeres), 1919 (núm. 4) y también estamos analizando la posibilidad de ratificar el Convenio sobre el trabajo nocturno, 1990 (núm. 171). Además, nos encontramos en un proceso de revisión de nuestra ley sobre la mano de obra, cuya denominación queremos sustituir por el de ley de protección laboral. También estamos elaborando una nueva ley sobre la seguridad social, que finalizaremos en 2013. De este modo, nos proponemos respaldar e implementar el plan de desarrollo socioeconómico e integrarlo en el marco de la situación nacional y mundial de manera progresiva.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento a la OIT por seguir apoyando y contribuyendo al desarrollo nacional, económico y social de la República Democrática Popular Lao.

Finalmente deseo el mayor éxito a esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Original inglés: Sr. HASSAN (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Etiopía)

Permítame felicitar al Director General de la OIT, el Sr. Juan Somavia por su liderazgo y por los muchos logros alcanzados por la OIT durante su largo mandato. Asimismo, felicito al Director General electo, el Sr. Guy Ryder, por su elección. Le garantizo todo nuestro apoyo en el cumplimiento de sus responsabilidades.

El Gobierno de Etiopía acoge con agrado la elaboración de una recomendación autónoma sobre los pisos de protección social, la oportuna discusión general sobre la crisis del empleo juvenil y la discusión recurrente sobre los objetivos estratégicos de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Teniendo en cuenta las principales áreas temáticas de la reunión de la Conferencia, nuestro Gobierno ha aumentado sus esfuerzos para lograr establecer cimientos para la protección social básica y la promoción del empleo como una solución duradera para aliviar la pobreza. El Gobierno ha adoptado una serie de programas destinados a alcanzar un crecimiento sostenido, acelerado, equitativo y de amplia base que están arrojando resultados notables en el país.

El plan quinquenal de transformación y crecimiento del país, ha reconocido claramente el papel fundamental que desempeña el desarrollo social para mejorar los niveles de vida de la población, para erradicar la pobreza, para lograr un crecimiento económico y una buena gobernanza. Este plan de desarrollo global incluye también una vertiente específica para incorporar todos los aspectos del empleo juvenil en las estrategias y políticas de desarrollo. También hay un componente de ampliación de los servicios de empleo, de seguridad y estabilidad en el puesto de trabajo, lo que permitiría mejorar la productividad y la competitividad. Asimismo, el plan hace hincapié en las microempresas y en las pequeñas empresas apoyándose en programas de formación técnica y profesional para facilitar la transición entre la formación y el trabajo.

El Gobierno de Etiopía ha elaborado una serie de políticas, tanto macro como sectoriales, con el objetivo de alcanzar un crecimiento económico que incluya a todos y permita mejorar el bienestar social y lograr la estabilidad política. Políticas que fomentan la creación de puestos de trabajo y sistemas de protección social que funcionan bien, son elementos fundamentales para garantizar el empleo decente y mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.

Teniendo esto en cuenta, el Gobierno de Etiopía ha elaborado una política nacional de empleo cuyo objetivo es mantener las condiciones de pleno empleo, a través de respuestas de política que traigan consigo un crecimiento sostenible de la economía y la prevención de las limitaciones del mercado laboral en el crecimiento económico global. Se hace particular hincapié en la capacitación y la mejora del rendimiento de los servicios públicos de empleo y en promover programas activos en el mercado laboral.

Asimismo, se ha elaborado una política nacional de seguridad y salud en el trabajo, con el objeto de posibilitar esfuerzos concertados y bien definidos con responsabilidades claras de los diferentes actores del mundo del trabajo; todo ello con la finalidad de garantizar condiciones de trabajo sanas y seguras.

El Gobierno de Etiopía está trabajando activamente en la elaboración de una política nacional de protección social, contemplando debidamente todo lo relativo a las intervenciones públicas para prestar servicios básicos a los grupos más vulnerables de la sociedad. Como parte del sistema de protección social, hemos puesto en práctica un programa de red de seguridad social con el objeto de realizar transferencias a la población que padece de inseguridad alimentaria crónica, de manera que esas familias no reduzcan sus haberes y para que crear activos a escala comunitaria.

La cobertura del programa de seguridad social del país, que antes se limitaba al sector público, se ha ampliado para que también se beneficien los empleados del sector privado; asimismo, esto se va a extender gradualmente a la economía informal. Actualmente, el Gobierno ha puesto en marcha un sistema de seguro de salud. Estas medidas complementarán y transformarán las prácticas tradicionales de los distintos tipos de sistemas de protección social informales existentes en el país y han de contribuir a crear un entorno propicio para la aplicación de marcos políticos.

Señor Presidente, apoyamos el mecanismo de seguimiento de la OIT a la Declaración de 1998 sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, ya que es una herramienta importante de promoción para hacer avanzar los objetivos sociales y para abordar el no respeto de los derechos fundamentales en el trabajo. El Gobierno de Etiopía ha incorporado todos estos compromisos contraídos por el país en su plan nacional de desarrollo sostenible y alivio de la pobreza, para su aplicación global.

Asimismo aprovecho esta oportunidad para dar, en nombre de mi país, una calurosa bienvenida a la República del Sudán del Sur en su calidad de nuevo Estado Miembro de la Organización Internacional del Trabajo.

Para finalizar, quisiera reiterar que el Gobierno de Etiopía sigue estando plenamente comprometido con los principios y objetivos de la OIT.

El crecimiento económico que comenzó en Ucrania tras la crisis económica y financiera se está estabilizando lentamente. No obstante, la amenaza de una segunda ola de esta crisis económica y financiera mundial, sumado al fortalecimiento de la competitividad en los mercados internacionales, la incertidumbre reinante sobre las relaciones de Ucrania con el Fondo Monetario Internacional y el elevado costo de las importaciones de hidrocarburos, en particular del gas natural, permiten concluir que el crecimiento económico será reducido este año.

Sin embargo, el Presidente de Ucrania ha puesto en marcha un nuevo programa social encaminado a reforzar, a corto plazo, el nivel de bienestar de la población. Asimismo, ha lanzado iniciativas en la esfera social con miras a restablecer un cierto equilibrio entre el crecimiento económico y el nivel de vida de nuestros ciudadanos. Los recursos del Estado se dedicarán prioritariamente a la resolución de los problemas sociales.

Actualmente, en Ucrania, los ingresos de una de cada cuatro familias están por debajo del mínimo vital y el 24,6 por ciento de la población vive por debajo del umbral de pobreza, si se toman como base los ingresos por miembro de familia.

La desigualdad creciente de los ingresos de la población constituye otro grave problema. Según las estadísticas oficiales, el coeficiente entre los ingresos admitidos del 10 por ciento de los hogares más acomodados y el 10 por ciento de los hogares más pobres, es del 5,2. En este contexto, cabe destacar que el Presidente de Ucrania ha propuesto introducir, a la brevedad posible, un impuesto sobre la fortuna.

La Federación de Sindicatos de Ucrania, y sus organizaciones miembros, ha apoyado las iniciativas sociales puestas en marcha por el Presidente de Ucrania, que reflejan las reivindicaciones formuladas por los sindicatos en materia de trabajo decente, distribución equitativa de los ingresos y respeto de los derechos de los trabajadores.

El Gobierno de Ucrania ha acogido favorablemente nuestra propuesta de un proyecto de ley sobre un impuesto a las transacciones efectuadas en las cuentas extraterritoriales y sobre los precios de transferencia. Estas iniciativas están en armonía con la posición de los sindicatos de todo el mundo que se pronuncian a favor de la supresión de los paraísos fiscales. La regularización de los salarios de los trabajadores constituye igualmente una posibilidad aún sin explotar.

Según diversos cálculos, hay entre 3 y 4 millones de trabajadores en Ucrania sin declarar y casi el 50 por ciento de los salarios proceden del sector informal.

Sin embargo, las distintas medidas adoptadas no resuelven el problema central de la remuneración equitativa del trabajo. Por ese motivo, la Federación de Sindicatos de Ucrania intenta, a través del diálogo social, lograr un aumento de los salarios y de las pensiones, asociado con un control justo de los precios y las tarifas por el Estado. El Consejo de Ministros de Ucrania ha tomado una decisión sobre el aumento de la remuneración del trabajo en las instituciones, los establecimientos y las organizaciones de los distintos departamentos del sector público, que prevé un incremento progresivo de los salarios. Cabe esperar que el aumento de los salarios en el sector público entrañe también un aumento en el

sector privado, pese a que este año el incremento de los salarios debería ser inferior a la inflación.

Los sindicatos de Ucrania acogen con agrado la adopción de la Ley sobre el Desarrollo Profesional de los Trabajadores y del decreto presidencial sobre una estrategia nacional para el período 2012-2020 en materia de políticas de personal en el sector público. Estos documentos reflejan las principales exigencias formuladas por los sindicatos.

Esperamos también que el Parlamento de Ucrania adopte rápidamente el código de trabajo, de acuerdo con la redacción formulada por la comisión parlamentaria encargada de las cuestiones relativas al trabajo y a los asuntos sociales.

Los sindicatos ucranianos han hecho cuanto estaba en sus manos para que esta ley, que reviste una importancia crucial para los trabajadores, refleje, en la medida de lo posible, las normas y disposiciones recogidas en los convenios y recomendaciones de la OIT.

Esperamos que los interlocutores sociales comprendan que resulta indispensable preservar los principios democráticos alcanzados durante la última década mediante el diálogo de los afiliados y los empleadores en el ámbito de la gestión del seguro social obligatorio. Asimismo, deseamos que se avance en la articulación de un diálogo social con vistas a poner en marcha una política de empleo desde el respeto de los derechos de todos los trabajadores a elegir empleo libremente.

Además, queremos que se prohíban la contratación a través de agencias y otras formas de empleo atípico, susceptibles de aniquilar los progresos realizados en materia de simplificación de la situación social de los trabajadores.

El diálogo social también ha favorecido la redacción y la firma de un acuerdo nacional tripartito relativo al empleo, que ha sido elaborado a partir del Pacto Mundial para el Empleo de la OIT.

Para concluir, señoras y señores, quisiera recordar la máxima de Cicerón que afirma que «la ley suprema es el bien del pueblo». Esta profunda verdad es un lema perfecto para la Conferencia. En mi opinión, es importante que los políticos y responsables del Estado no olviden nunca estas sabias palabras.

Original inglés: Sr. MISKIN (Ministro de Trabajo, Desarrollo Tecnológico y Medio Ambiente, Suriname)

Es un gran privilegio para mí, como Ministro de Trabajo recientemente nombrado, intervenir en la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En el transcurso desde la reunión del año pasado, en la que predominaron los cambios realizados por los jóvenes, se han producido nuevamente cambios drásticos a escala mundial, que no sólo han afectado al mundo en desarrollo y a las economías pequeñas como la nuestra, sino también a los países desarrollados.

Nuevamente observamos que los jóvenes se encuentran bajo distintas amenazas, como el aumento del desempleo. Por lo tanto, es muy pertinente que nuestra Organización incluya la cuestión del empleo de los jóvenes en el orden del día. Cuando nos expalayemos en este tema, es necesario que adoptemos un enfoque holístico y que no dudemos en hablar de la política macroeconómica de los gobiernos, los requisitos de las organizaciones supranacionales y las instituciones financieras internacionales con que contamos.

Afortunadamente, el Director General ha concedido gran atención al enfoque de estas instituciones en el marco de los objetivos de nuestra Organización en sus últimos informes. Este ejemplo de deliberaciones amplias en materia de trabajo debe adoptarse a escala nacional.

El Director General hizo hincapié en algunas cuestiones fundamentales en su Informe no temático de este año y nos invitó a plantear cuestiones que, para nosotros como Miembros, quisiéramos señalar a la atención del Director General recientemente elegido. Nos gustaría dar las gracias al Director General por su guía en la Organización durante los años anteriores.

Las circunstancias nacionales han cambiado después de la institucionalización y evolución del concepto de trabajo decente, que ahora se presenta más profundamente como un concepto de desarrollo con un rostro humano.

En cuanto a la protección social, los interlocutores tripartitos de nuestro país han acordado estudiar un régimen de seguridad social nacional. En este sentido, también cabe mencionar que la Junta Consultiva Tripartita Laboral recomendó por consenso la adopción de legislación pública, además de las normas generales contenidas en el nuevo Código Civil, que regularán la cuestión de la protección de la maternidad de acuerdo con el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) de la OIT.

Agradecemos los preparativos y las consultas sobre la recomendación relativa a los pisos de protección social que, de aprobarse, será un magnífico complemento de las normas existentes. Esta recomendación brindará una orientación flexible a los Estados Miembros a la hora de crear los pisos de protección social en los sistemas de seguridad social, adaptados a las circunstancias nacionales y a los distintos niveles de desarrollo.

Nosotros como Gobierno, estamos muy animados por la armonización de los esfuerzos de la legislación laboral gracias a la estructura eficiente de las instituciones del mercado de trabajo. El Director General mencionó en su último Informe temático que la desreglamentación del mercado de trabajo no ha contribuido a la obtención de mayores niveles de inversión en la economía.

Tras largos períodos de preparación, el Gobierno de Suriname presentó cinco proyectos de ley en materia laboral a los interlocutores sociales, las ONG pertinentes y la comunidad universitaria en marzo de este año. El objetivo es modernizar la legislación en vigor y poner en marcha nuevas normas relativas a las instituciones del mercado de trabajo, como organismos de empleo privados y públicos.

También se han preparado enmiendas a la legislación de inspección laboral. Para aplicar las recomendaciones y decisiones del Comité de Libertad Sindical de la OIT y la Recomendación sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 143) de la OIT, hemos elaborado un proyecto de ley de libertad sindical único y una enmienda de la Ley del Acuerdo de Negociación Colectiva en vigor. Todo el proceso de examen de la legislación nacional en materia de trabajo toma como guía las recientes normas y principios de la OIT.

En cuanto a la evolución de nuestra inspección del trabajo hacia la siguiente etapa de prestación de asistencia en el mercado de trabajo, se han realizado acuerdos iniciales de cooperación con el Servicio de Inspección del Trabajo para analizar y aplicar rápidamente los planes de este servicio. Los inspectores

del trabajo recibieron formación en dos ocasiones este año por parte de expertos de alto nivel del equipo de trabajo decente y de la Oficina Subregional de la OIT para el Caribe, con miras a fortalecer la capacidad de los inspectores de trabajo y prepararles más para los cambios del entorno de producción.

Con los desarrollos más recientes a escala mundial, más países necesitarán de la orientación de la OIT. La economía mundial está impregnada de inestabilidad y agitación, por lo que más personas se encuentran en situación de vulnerabilidad en los lugares menos esperados. Algunos luchan por sobrevivir y otros recaen en un nivel de vida inferior.

La OIT debe seguir orientando a los Estados Miembros en cuanto a las últimas evoluciones de la economía mundial. Como Ministro de Trabajo, quisiera expresar mi máximo agradecimiento al Sr. Juan Somavia por su liderazgo. Ha fijado normas muy altas.

Como Estado Miembro, queremos aprovechar esta oportunidad para renovar nuestro compromiso para con los principios, valores y normas de la Organización Internacional del Trabajo.

Original inglés: Sr. SAT (Gobierno, Camboya)

En nombre del Ministerio de Trabajo y Formación Profesional, así como del Gobierno Real de Camboya, es un gran honor dirigirme a ustedes para presentarles este documento. La situación actual de las relaciones laborales en Camboya es la siguiente.

En Camboya, la resolución de los problemas de trabajo relativos a las relaciones laborales ha mejorado notablemente durante el último decenio. Las relaciones entre las organizaciones de empleadores y de trabajadores han madurado. En ausencia de un Tribunal del Trabajo, el Consejo de Arbitraje, fundado con la asistencia de la OIT en 2003, es un sistema tripartito cuasijudicial establecido para solucionar los conflictos laborales colectivos en Camboya. El Consejo de Arbitraje cuenta con el reconocimiento nacional e internacional como un tribunal del trabajo plenamente independiente en Camboya y desempeña una función muy importante en nuestras relaciones laborales.

El número de huelgas ha pasado de 45 en 2010 a sólo 34 en 2011, mientras que los casos atendidos por el Consejo de Arbitraje durante los últimos años han seguido aumentando, pasando de 145 casos en 2010 a 185 casos en 2011. Si bien durante el último decenio la situación ha mejorado notablemente, seguimos dedicando gran cantidad de tiempo y recursos, junto con los empleadores y los sindicatos, para seguir mejorando las relaciones laborales en general. Asimismo, esperamos que la OIT siga apoyando los esfuerzos realizados por nuestra alianza tripartita.

En cuanto a libertad sindical, en 1999 Camboya ratificó los Convenios de la OIT núms. 87 y 98. En virtud de estas ratificaciones, el Gobierno Real de Camboya ha establecido todos los mecanismos necesarios para promover y proteger la libertad sindical. Los derechos de los empleadores y trabajadores para constituir asociaciones quedan claramente definidos en la constitución y en la legislación laboral de Camboya. De conformidad con este marco reglamentario, los trabajadores y los empleadores pueden organizar con libertad sus respectivas organizaciones. Este derecho incluye la libertad de adherirse o no a cualquier asociación. Nuestra legislación laboral también permite que los trabajadores

puedan crear diversos sindicatos en una misma empresa. Tenemos el caso de una fábrica que cuenta con 5.000 trabajadores y 17 sindicatos de empresa. Asimismo, hasta abril de 2012, se han creado más de 2.500 sindicatos de empresas, 60 federaciones sindicales, 10 confederaciones sindicales y una alianza nacional de sindicatos de Camboya. Esta coalición se creó el 26 de abril de 2012 como sindicato nacional de Camboya.

Cabe destacar que aproximadamente el 90 por ciento de los sindicatos surgen en la industria del vestido y el calzado puesto que este sector cuenta con 500 fábricas. Quisiera pedirle al Sr. Presidente que cuando reflexionara sobre la protección del derecho de libertad sindical en Camboya tuviera en cuenta estas cifras.

Condiciones de trabajo. Para mejorar las condiciones de trabajo en la industria, el Gobierno Real de Camboya y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, con el apoyo técnico de la OIT, acordaron la aplicación de un programa de seguimiento llamado «Proyecto Mejores Fábricas para Camboya» de la OIT que se puso en marcha en 2001. Este proyecto hace un seguimiento de las condiciones de trabajo en el sector del vestido, así como de la supervisión llevada a cabo por el inspector del trabajo del Gobierno y del control independiente del comprador.

En cuanto al diálogo social, quisiera señalar que durante el último decenio en Camboya también se ha aumentado considerablemente su promoción. Con el fin de crear un vínculo para el diálogo directo entre el Gobierno y el sector privado, el Primer Ministro de Camboya, Samdech AkKa Moha Sena Padei Techo Hun Sen, estableció un foro para el gobierno y el sector privado (Foro Gobierno-Sector Privado) en 1999. En este foro existen nueve grupos de trabajo gobierno-sector privado. Cada uno de ellos se centra en una cuestión concreta y está copresidido por un Ministro del Gobierno y un representante del sector privado. El octavo grupo de trabajo se ocupa de las cuestiones laborales y sociales en las que participan la OIT, los trabajadores y los empleadores, y plantea cuestiones relativas a la legislación, la reglamentación y las dificultades prácticas que pueden surgir en relación con la acti-

vidad y la promoción industrial en Camboya. Además de este foro, también tenemos muchas comisiones tripartitas, como la Comisión Consultiva del Trabajo, el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Seguridad Social, el Organismo Nacional para el Empleo y su subcomisión y el Consejo Directivo del Consejo de Arbitraje donde los mandantes tripartitos examinan y acuerdan las políticas laborales antes de que el Gobierno las adopte de forma oficial.

Señor Presidente, nuestra ley sindical es fruto de un proceso de consultas iniciado a finales de 2010. Se celebraron una larga serie de reuniones consultivas tripartitas que fueron posibles gracias al apoyo de la OIT. La sesión plenaria fue encabezada y presidida por el representante del Ministerio de Trabajo y Formación Profesional y copresidida por un representante de los sindicatos y otro de los empleadores. Después de cada reunión, el Gobierno también invitó a todas las partes a presentar más observaciones. También se agradecieron las aportaciones de la OIT. La reunión tripartita duró un día entero para permitir que los interlocutores sociales pudieran debatir y examinar plenamente la cuestión. El proceso fue exhaustivo e integrador, y también tuvo en consideración las traducciones en el sector privado. Nuestra ley no sólo abarca el idioma nacional, sino también el de los inversores extranjeros.

El proyecto de ley se envió a la Oficina de la OIT en Ginebra para su examen y formulación de comentarios, tras los cuales se celebraron nuevas reuniones consultivas tripartitas. El Ministerio ha revisado el proyecto y lo ha presentado ante el Consejo de Ministros para su aprobación antes de remitirlo a la Asamblea Nacional.

En nombre del Ministerio de Trabajo y Formación Profesional, de la población y del Gobierno Real de Camboya deseo expresar nuestro profundo agradecimiento a la OIT por su atención y apoyo a Camboya y espero que continúe respaldando a todos los mandantes tripartitos en nuestro esfuerzo por fortalecer nuestro sistema de relaciones laborales, así como su mecanismo y desarrollo, en los años venideros.

(Se levanta la sesión a las 10.50 horas.)

Novena sesión

Viernes 8 de junio de 2012, a las 14.40 horas

Presidente: Sr. Alburquerque de Castro

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

El PRESIDENTE

Reanudamos la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original Lao: Sr. DOUANGPHACHANH (trabajador, República Democrática Popular Lao)

En nombre de la Federación de Sindicatos de Lao, desearía expresar nuestro agradecimiento al Director General por los esfuerzos y el apoyo dedicados al informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre el empleo de los jóvenes presentado a la Conferencia. En ese informe figura información objetiva sobre los grandes esfuerzos realizados por el Director General para fomentar los principios de la justicia social en el marco de las normas de la OIT centrándose en la elaboración de leyes que regulen la gestión en materia de relaciones laborales.

La Federación de Sindicatos de Lao felicita al Gobierno de Lao por la ratificación de algunos convenios de la OIT y otros convenios internacionales relacionados con la protección de los derechos e intereses de los trabajadores. Además, el Gobierno de Lao ha revisado su legislación para armonizarla con esos convenios. Así, en los últimos años, la Federación de Sindicatos de Lao ha llevado a cabo actividades de formación, capacitación e información dirigidas a los trabajadores de nuestro país sobre el conocimiento y el cumplimiento de la legislación laboral, la legislación sindical y otras leyes conexas.

Contamos con un sistema nacional tripartito que colabora con la OIT a fin de promover la protección social en todas las entidades laborales y hemos establecido un centro de recursos para los migrantes. Se ha propuesto también la revisión y conclusión de la ley sobre el salario mínimo que el Gobierno de Lao promulgó el 1.º de enero de 2012. Asimismo, se han organizado talleres sobre el convenio de negociación colectiva, sobre seguridad y salud en el trabajo, sobre el amianto, sobre los trabajadores migrantes y sobre otras cuestiones, con el apoyo de la Oficina Regional de la OIT en Bangkok y otras organizaciones internacionales.

Es importante señalar que la Federación de Sindicatos de Lao ha firmado un Memorándum de Entendimiento sobre Programa de Trabajo Decente por País de 2011-2015. Asimismo, nuestra Federación,

junto con otras organizaciones nacionales tripartitas y una alianza nacional para el desarrollo, está trabajando para aplicar y fomentar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social, basándose en una serie de objetivos estratégicos establecidos en el marco del plan nacional para el desarrollo social y económico.

Para finalizar, reafirmamos que las políticas y estrategias de la OIT sirven de guía para la elaboración de leyes y políticas nacionales sobre protección social y gestión en materia de relaciones laborales.

Permítanme aprovechar esta oportunidad para agradecer a la OIT y a las organizaciones internacionales de sindicatos amigos la asistencia que nos han prestado con el intercambio de experiencias y su apoyo financiero. Esperamos que en el futuro prosigan la asistencia técnica y la cooperación.

Les deseamos a todos una Conferencia prospera y que concluya con éxito.

Original inglés: Sr. LOKUGE (Ministro de Trabajo y Relaciones Laborales, Sri Lanka)

Sri Lanka acoge con satisfacción la muy completa e instructiva Memoria del Director General y valora los logros alcanzados en relación con los 19 resultados establecidos en el marco de los cinco objetivos estratégicos relativos al trabajo decente, la protección social, el diálogo social, los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la coherencia política.

Sri Lanka está convencido de que el trabajo decente es un medio fundamental para mejorar las vidas de los ciudadanos. El Mahinda Chinthana, Marco de desarrollo decenal que lleva por lema «Visión para el futuro», en el que se plasma la voluntad política, la dedicación y el compromiso de S.E. Mahinda Rajapaksa, Presidente de Sri Lanka, tiene por objeto mejorar las vidas de toda la población del país. Mediante este marco, el Gobierno está haciendo todo lo posible por garantizar un crecimiento incluyente y lograr los objetivos descritos a través de la formulación de políticas y estrategias.

A lo largo de los años, Sri Lanka ha emprendido diversas iniciativas para abordar cuestiones relativas al desempleo, el subempleo, la pobreza, la desigualdad y la injusticia social mediante la formulación de los marcos jurídicos y políticos adecuados, la creación de capacidad, la formación profesional y el desarrollo de las calificaciones, y la promoción de la iniciativa empresarial.

La política nacional sobre recursos humanos y empleo para Sri Lanka es un instrumento muy com-

pleto que se formuló con miras a establecer un marco global basado en un proceso de consultas tripartito.

Además, Sri Lanka ha elaborado una política nacional en materia de trabajo decente y su correspondiente Plan de Acción. En dicha política se proporcionan directrices completas para crear oportunidades de empleo y garantizar la calidad del trabajo.

Sri Lanka ha formulado asimismo un Plan de Acción nacional sobre empleo juvenil que tiene por objeto analizar el problema del empleo de los jóvenes, ofrecer respuestas, determinar y coordinar su aplicación, y supervisar los resultados.

También hemos adoptado una política nacional sobre migración laboral, basada en el marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales, respecto del cual apuntamos con orgullo que se trata de una iniciativa pionera en la región de Asia Meridional. Esta política refleja el compromiso del Estado por asegurar una migración segura de mano de obra calificada, en consonancia con los principios del buen gobierno y los convenios internacionales en la materia.

Sri Lanka se ha comprometido a eliminar las peores formas del trabajo infantil de aquí a 2016 y para orientar su acción ha elaborado una hoja de ruta. A tal efecto, se introdujeron enmiendas a la Ley relativa al Empleo de las Mujeres, los Jóvenes y los Niños núm. 47 de 1956. Asimismo, se han adoptado disposiciones para prohibir el empleo de personas menores de 18 años en 51 ocupaciones identificadas como formas de trabajo peligrosas.

Otra importante medida que ha tomado Sri Lanka en relación con los derechos de los trabajadores es la enmienda a la Ley de Conflictos Laborales núm. 43 de 1950, que entró en vigor en junio de 2011, con respecto al incremento de las sanciones por prácticas laborales injustas.

La formulación de la Política nacional sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo en Sri Lanka, en 2010, fue otro importante hito en el compromiso de nuestro país en favor de la mejora de la salud de los trabajadores.

En relación con todas las iniciativas anteriores, que se basaron en un proceso de consultas tripartitas, el Gobierno de Sri Lanka reconoce y agradece el amplio apoyo y cooperación que le ha brindado la OIT.

Tengo la satisfacción de comprobar que en mi país ha disminuido de forma significativa el número de huelgas y conflictos laborales, principalmente debido a la constante aplicación de programas en el ámbito del diálogo social y la cooperación en el lugar de trabajo. Además, se están examinando otras iniciativas importantes, como el establecimiento de un piso de protección social, la adopción de una nueva ley-marco sobre seguridad y salud en el trabajo, o la instauración de un régimen de seguros para los accidentes laborales.

El logro de los objetivos de trabajo decente no es tarea fácil, pero hoy se impone la urgencia de trabajar para alcanzar esas nobles metas. Por consiguiente, debemos tomar las medidas oportunas para promover un desarrollo incluyente, que esté basado en ideas innovadoras y sea fruto de un proceso colectivo de toma de decisiones.

Sri Lanka cree firmemente que no se podrán hallar soluciones a largo plazo para los desafíos que enfrentamos en el ámbito internacional sin la participación activa de las mujeres en las instancias decisorias a todos los niveles. Ellas son el motor del

cambio y del desarrollo. Por eso, invertir en las mujeres tiene un impacto vital en la eliminación de la pobreza y la discriminación.

Quisiera que conste en acta el profundo reconocimiento de Sri Lanka por la contribución del Sr. Juan Somavia, Director General saliente de la Organización, a la salvaguarda del bienestar de los habitantes de los países miembros de la OIT. Agradecemos al Sr. Somavia el inestimable servicio prestado a la Organización.

En nombre del Gobierno de Sri Lanka, quisiera también felicitar al Sr. Guy Ryder por su elección para el cargo de Director General de la OIT, y desearle éxito en su desempeño. Garantizamos al Sr. Ryder el pleno y constante apoyo y cooperación del Gobierno de Sri Lanka en la labor relacionada con la OIT en el futuro.

Original árabe: Sr. EZZAOUIA (Ministro de Asuntos Sociales, Túnez)

Permítanme antes que nada expresar mis más sinceras felicitaciones al Sr. Guy Ryder por su elección como Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. Le deseamos el mayor éxito en la conducción de las actividades de esta honorable Organización.

También quiero felicitar al Sr. Rafael Alburquerque de Castro por su elección a la Presidencia de esta reunión.

Por último, expreso mi sincero agradecimiento al Sr. Juan Somavia por el importante trabajo que ha realizado en el curso de su mandato. Basta a este respecto señalar la importancia de los temas abordados en las memorias que presentó a lo largo de los años a las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo y que permitieron consagrar la noción de trabajo decente como el mejor medio de hacer frente a las crisis y de reducir la pobreza, a fin de hacer realidad el desarrollo mundial en el marco de una globalización equitativa.

En el orden del día de la presente reunión figura un proyecto de recomendación concerniente a los pisos nacionales de protección social. Se trata indudablemente de un instrumento jurídico importante que, una vez adoptado, ofrecerá un piso de protección que servirá de modelo a los Estados Miembros, en el marco de un diálogo entre las partes interesadas y en función de los niveles de evolución de cada país, para garantizar una cobertura social, un ingreso mínimo y el derecho a los servicios básicos.

El Gobierno de Túnez espera recibir asistencia técnica de la OIT a fin de establecer un mecanismo de protección de los desempleados y de lucha contra la pobreza, en cuya financiación participarán el Estado y las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Nuestra Conferencia examina este año un asunto sumamente importante habida cuenta de sus repercusiones en la estabilidad social, a saber, el empleo de los jóvenes. En el informe sobre el tema se indica que la tasa de desempleo juvenil ha llegado a valores jamás alcanzados. En efecto, cuatro de cada diez jóvenes se encuentran desempleados. Según el mismo informe, los movimientos de protesta dirigidos por los jóvenes en reclamo de trabajo, dignidad y justicia social encendieron la chispa que permitió derrocar a los regímenes tiránicos en el marco de la «primavera árabe».

El empleo de los jóvenes en Túnez constituye uno de los grandes desafíos que debe afrontar el Gobierno del país. En efecto, en el primer trimestre de

2010, la tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 29 años era del 35,6 por ciento, resultando afectados principalmente los poseedores de diplomas superiores.

A fin de evaluar los resultados de los programas de empleo, incluidos los mecanismos relativos al trabajo independiente, determinar los problemas y los medios de resolverlos, y presentar propuestas con miras a la elaboración de una política de empleo que responda a las aspiraciones de los jóvenes, se organizará un congreso nacional a fines del mes en curso, en colaboración con la OIT y con la participación de los servicios pertinentes del Gobierno, las organizaciones de trabajadores y de empleadores, y la sociedad civil.

Túnez atribuye particular importancia a las normas internacionales del trabajo, como lo pone de manifiesto el número de convenios internacionales del trabajo hasta ahora ratificados por el país, a saber, 58, entre ellos los ocho convenios fundamentales.

El interés por lo que respecta a las normas se ha acrecentado después de la revolución. En efecto, tras consultar a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, se decidió ratificar el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), que complementan el Convenio sobre la libertad sindical y

la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), así como ratificar también el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

Con objeto de consagrar el diálogo social tripartito entre el Gobierno, la Unión General Tunecina del Trabajo y la Unión Tunecina de la Industria, el Comercio y la Artesanía, a fines de mayo de 2010 se organizó un seminario tripartito que contó con la eficaz participación de la Oficina Internacional del Trabajo y el apoyo del Gobierno de Bélgica. El objetivo del seminario era poner en marcha el proyecto de promoción del diálogo social, con la finalidad de establecer un contrato social en virtud del cual las tres partes se comprometen a garantizar las condiciones adecuadas para la realización de reformas económicas y sociales que respondan a los objetivos de la revolución y a las aspiraciones del pueblo tunecino.

Este contrato es un paso más en el camino hacia la celebración de un pacto de sociedad que reunirá a los partidos políticos, las organizaciones profesionales y la sociedad civil. Se prevé que este contrato social se firme el 14 de enero de 2013 con ocasión del segundo aniversario de la revolución tunecina.

(Se levanta la sesión a las 15 horas.)

Décima sesión

Viernes 8 de junio de 2012, a las 15.45 horas

Presidentes: Sr. Matthey y Sr. Sukayri

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original francés: El PRESIDENTE

Reanudamos la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Sr. LUNA SÁNCHEZ (*Gobierno, Colombia*)

Quiero felicitar al Presidente en nombre del Gobierno de Colombia, al Sr. Guy Ryder por su elección como Director General, y agradecer al Sr. Juan Somavia por la voluntad demostrada a lo largo de su gestión para acompañar los esfuerzos en el fortalecimiento de las relaciones laborales con nuestro país. Hace siete meses y después de nueve años, el Gobierno colombiano creó el Ministerio del Trabajo, transmitiendo así un mensaje contundente para los actores sociales del mundo laboral y empresarial, los otros gobiernos y los organismos internacionales, especialmente la OIT. El nuevo Ministerio del Trabajo es la materialización del deseo de este Gobierno, liderado por el Sr. Presidente Juan Manuel Santos y por el Sr. Ministro Rafael Pardo, de darle máxima prioridad a los espacios tripartitos de diálogo social, la lucha contra la violencia y la impunidad, la plena garantía de las libertades sindicales, la generación de empleo y el fortalecimiento del sistema de inspección y vigilancia.

Pero los cambios vividos en Colombia en materia laboral van mucho más allá de la creación de un ministerio. Los homicidios de personas sindicalizadas, lamentables y reprochables todos ellos, se han reducido en un 85 por ciento; 299.000 empresas le han apostado a nuestra más reciente política de formalización laboral, se han generado 395.000 empleos para jóvenes menores de 28 años y hemos fortalecido el diálogo social tripartito y expedido normas laborales y avanzadas que hacen frente claramente a la discriminación sindical. En materia de diálogo social funciona activamente la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, que es el espacio esencial del diálogo en el país.

En 2011, esta Comisión se reunió en doce oportunidades y por primera vez en cinco años logró de manera concertada un aumento del salario mínimo para el año 2012, en 5,8 por ciento. El Comité Sectorial del Sector Público logró expedir el decreto núm. 1092 de 2012, que regula la negociación entre sindicatos de empleados públicos y entidades públicas. En la Comisión Interinstitucional de Derechos

Humanos se ha iniciado un diálogo abierto sobre la metodología de investigación de crímenes contra sindicalistas y en la CETCOIT, que es la Comisión de Tratamiento de Conflictos ante la OIT, se busca la resolución de los problemas generando 23 acuerdos en recientes semanas.

En lo que hace referencia a la lucha contra la impunidad y contra la violencia, la violencia contra sindicalistas se ha reducido ostensiblemente en los últimos años. Según un estudio de la Fiscalía General de la Nación para el período 2000-2011, en el 17,7 por ciento de los homicidios de sindicalistas el móvil guarda relación con la actividad sindical de las víctimas, siendo móviles externos los más frecuentes. No obstante, este Gobierno persistirá en esfuerzos incansables para erradicar este flagelo en su totalidad, que es del todo inaceptable en cualquiera de sus manifestaciones. Por eso se han perfeccionado los esquemas de protección a los grupos de miembros sindicales. Se ha ampliado la cobertura del programa de protección, llegando a 1.400 personas protegidas, y, como resultado del acuerdo tripartito, la Fiscalía General de la Nación creó una unidad dedicada exclusivamente a la investigación de los delitos en contra de las personas que pertenecen a las organizaciones sindicales. Como prueba de ello y para reafirmar este compromiso se encuentra con nosotros en esta reunión de la Conferencia el señor Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre.

Estos esfuerzos han sido importantes y de tal manera se ha logrado algo valioso: hasta 2002 sólo se habían dado dos sentencias condenatorias por crímenes contra sindicalistas. A la fecha ya se han proferido 425 sentencias, con 530 personas condenadas. En materia de garantías sindicales el Estado colombiano trabaja fuertemente para lograr penalizar a quienes celebren pactos colectivos, que en conjunto otorguen mejores condiciones y, adicionalmente, el Gobierno colombiano trabaja para modernizar la legislación vigente y por supuesto para perfeccionar el sistema de inspección y vigilancia. Ésta es nuestra historia reciente. Contiene logros sin precedentes que dejan importantes lecciones para el futuro y dan fe del compromiso de nuestro Estado con la OIT. Por supuesto, esta historia nos enfrenta a retos inmensos que este Gobierno se propone afrontar basándose en el diálogo social y la cooperación internacional.

Original inglés: Sr. MADADA KYEBAKOZE (Ministro de Estado para las Personas de Edad Avanzada y las Personas con Discapacidad, Uganda)

En nombre de la delegación de Uganda, deseo hacerme eco de quienes ya le han felicitado por haber sido elegido como Presidente de la Conferencia, pero sobre todo, por la forma en que guía esta magna Asamblea. Felicito también al Director General, Sr. Juan Somavia, y a toda la Organización Internacional del Trabajo, por seguir defendiendo la justicia social y la globalización equitativa, como elementos esenciales del cambio en el mundo del trabajo. Asimismo, deseo saludar al Sr. Guy Ryder, por su elección al cargo de Director General de la OIT.

En la actualidad, el mundo se enfrenta a uno de los desafíos más apremiantes, el desempleo de los jóvenes.

Según el informe de la OIT *Tendencias Mundiales del Empleo*, de enero de 2012, el mundo se enfrenta al desafío de crear 600 millones de empleos en el próximo decenio.

La situación del desempleo mundial de los jóvenes exige una nueva dimensión en los marcos de política macroeconómica para crear empleos de calidad y trabajo decente como objetivo central de las políticas macroeconómicas.

En África Subsahariana hay cada vez más jóvenes que se enfrentan a la necesidad económica de trabajar para obtener ingresos en un entorno marcado por una pobreza generalizada y la falta de protección social. Mientras que la proporción de jóvenes en la fuerza de trabajo en la región de África Subsahariana ha aumentado en un 29,8 por ciento, el desempleo juvenil ha aumentado en un 34,2 por ciento en esta región en los últimos diez años.

En Uganda, la tasa media de crecimiento de la economía ha sido de un 7 por ciento anual durante el último decenio, pero la tasa de crecimiento económico no coincide con el ritmo de creación de puestos de trabajo. Para empeorar aún más las cosas, el elevado crecimiento de la población y, por ende, de la fuerza de trabajo, estimada en 13,4 millones en el período 2009-2010, ha agravado el problema del desempleo y del subempleo, en particular entre los jóvenes.

En nuestra economía, en la que 4,4 millones de personas trabajan en el sector informal y sólo el 0,6 por ciento de la fuerza de trabajo cuenta con un empleo en el sector formal, la creación de empleo decente y sostenible para todos constituye un auténtico desafío y el gran sueño de nuestro país.

¿Qué ha hecho Uganda para responder a este desafío? El Gobierno de Uganda ha tomado nuevas medidas para crear un entorno que favorezca la creación de puestos de trabajo, las oportunidades de empleo decente y el desarrollo del capital humano mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2010, de cinco años de duración, y el desarrollo de una política de empleo nacional en torno al objetivo de aumentar las oportunidades de empleo decente y la productividad laboral, con miras a lograr esa transformación socioeconómica.

Además, para hacer frente al desafío esencial del desempleo juvenil, el Gobierno ha creado un fondo de operaciones para los jóvenes de 18 millones de dólares de los Estados Unidos. Este fondo se complementa con capacitación empresarial, a fin de capacitar a los jóvenes para que puedan aprovechar las oportunidades del mercado laboral con miras a lo-

grar un empleo remunerado y para que puedan establecer pequeñas empresas.

Asimismo, teniendo en cuenta que el sector agrícola proporciona medios de subsistencia al 80 por ciento de la población, el Gobierno impulsa el programa de modernización de la agricultura con objeto de incrementar la productividad, la empleabilidad y los ingresos de los pequeños agricultores en las zonas rurales. Los jóvenes forman parte del grupo destinatario.

En cuanto a la protección social, en 2011 Uganda puso en marcha el programa de protección social destinado a los hogares más vulnerables y las personas de edad y ha logrado beneficiar a 12.300 personas.

Este programa proporciona cada mes transferencias periódicas en efectivo a los beneficiarios para mejorar su acceso a los servicios de salud, así como la nutrición, la educación y el material escolar. Se prevé que este programa piloto se transforme en un programa nacional en materia de protección social.

En cuanto al desarrollo de las políticas, Sr. Presidente, Uganda solicita, por su conducto, el apoyo técnico de la OIT para promover una política de protección social, prestando particular atención al sector informal.

El Gobierno de Uganda participa también en el Programa de Trabajo Decente para África. La primera etapa del Programa de Trabajo Decente por País de Uganda concluyó en julio de 2010 y la segunda fase ya se ha diseñado.

Mi delegación propone que se armonicen los Programas de Trabajo Decente por País en África para permitir la consolidación de experiencias e innovaciones y el intercambio de buenas prácticas en la región.

Por último, en nombre de mi delegación, deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a la OIT su apoyo financiero y técnico a diversos programas de desarrollo.

Quiero reiterar el compromiso del Gobierno de la República de Uganda con respecto a los objetivos y los principios fundamentales propugnados por la OIT con arreglo a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, y al Programa de Trabajo Decente, como la forma más idónea de humanizar el modelo de desarrollo capitalista, que es sumamente hostil para los pobres.

Original inglés: Sr. PANYANOUVONG (empleador, República Democrática Popular Lao)

En nombre de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Lao, como representante de los empleadores, es para mí un orgullo poder participar en la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

La Cámara Nacional de Comercio e Industria de Lao ha promovido el empleo y contribuido a atraer inversiones locales y extranjeras en fondos para la educación y para fomentar las calificaciones en diferentes sectores como la electricidad, el riego y la industria. Además, la Cámara de Comercio ha aportado fondos a programas técnicos de formación para los jóvenes, a fin de que éstos obtengan calificaciones que son necesarias en el sector industrial, el sector de los servicios y otros sectores que requieren capacitación. Estas contribuciones tienen como objetivo promover la creación de empleo para los jóvenes, tanto en las zonas urbanas como rurales.

A fin de mejorar el entorno de trabajo en las distintas empresas, la Cámara Nacional de Comercio e

Industria de Lao, junto con los empleadores, ha puesto en marcha un sistema de seguridad social aportando financiación de conformidad con la reglamentación nacional en materia de seguridad social. Las empresas, además, han celebrado un acuerdo especial en virtud del cual los trabajadores disfrutan de seguro de salud, lo cual mejora su nivel de vida.

La Cámara Nacional de Comercio e Industria de Lao desempeña un papel importante en el desarrollo de las empresas. Hemos contribuido en forma activa con todas las empresas que desean desarrollarse. También procuramos fomentar las buenas relaciones laborales y alentamos a las empresas a que asuman sus responsabilidades desde el punto de vista social, en particular mediante la creación de más oportunidades de empleo para los jóvenes.

Además, la Cámara de Comercio e Industria de Lao ha alentado a las empresas del sector informal a que pasen al sector formal, a fin de que contribuyan al desarrollo de calificaciones y al fomento del sistema educativo.

En nombre de la organización de empleadores, señalamos que en Lao se ha aplicado una política de promoción de las inversiones internacionales y nacionales, gracias a la cual se ha logrado un entorno económico propicio al aumento del empleo y a la obtención de buenos ingresos en las zonas rurales. Esta política permitiría ayudar a reducir la migración de la mano de obra de las zonas rurales a las urbanas, ya que puede crear puestos de trabajo en las zonas rurales. Nuestro Gobierno está aplicando un plan de trabajo adecuado y justo de la Organización Internacional del Trabajo. Junto a ello, otras organizaciones y la OIT tienen grandes posibilidades de apoyar una serie de prioridades en materia de investigación, así como de mejorar las condiciones fundamentales del empleo de manera justa y equitativa. Un aspecto importante es el fortalecimiento del tripartismo en Lao.

Señor Presidente, en nombre de los empleadores, seguiremos coordinándonos y cooperando con el Gobierno para respaldar los proyectos de la Organización Internacional del Trabajo, incluyendo ámbitos como el trabajo infantil, la migración de la mano de obra en condiciones de seguridad, y también el fomento de la participación de las mujeres en las empresas, a fin de mejorar su papel en la sociedad.

La Cámara Nacional de Comercio e Industria de Lao desearía agradecer a la OIT por la asistencia técnica que le ha brindado. Abrigamos la esperanza de que otras organizaciones que trabajan en el ámbito laboral sigan prestándonos su apoyo para fortalecer las organizaciones que representan a los trabajadores de Lao.

En nombre de la Cámara de Comercio e Industria de Lao, que representa a los empleadores, permítanme expresar mi admiración ante los logros de la Organización Internacional del Trabajo. Además, deseo a esta 101.^a reunión de la Conferencia todos los éxitos posibles.

Original árabe: Sr. KHIAT (Gobierno, Argelia)

Permítame felicitar muy cálidamente al Presidente de esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y aprovecho también esta oportunidad que se me brinda para dar las gracias encarecidamente al Sr. Juan Somavia, a quien además expreso toda mi admiración. Le agradezco los esfuerzos que ha realizado al frente de la OIT para hacer avanzar los objetivos y principios de la Organiza-

ción. Gracias a dicho progreso, nuestra Organización constituye un socio fundamental en el marco del sistema de las Naciones Unidas y de otras esferas internacionales. También quisiera felicitar al Sr. Guy Ryder por su elección como nuevo Director General de la OIT. Le deseo muchos éxitos en su mandato.

Vivimos una crisis monetaria y económica sin precedentes, cuyas consecuencias ponen en peligro el futuro de las naciones. En este sentido, acogemos con agrado la participación de la Organización en todas las actividades destinadas a reducir al mínimo los efectos de la crisis, dinamizar las economías y regresar a un crecimiento capaz de generar empleos. La Organización continúa su búsqueda de la promoción del trabajo decente y la garantía de la protección social para todos, sobre todo porque en 2011 la población mundial superó los 7.000 millones de personas.

El hecho de que estos dos importantísimos temas se hayan inscrito en el orden del día de esta Conferencia demuestra el interés constante que la Organización confiere al empleo, principalmente el de los jóvenes, y a la necesidad de crear un piso de protección social que asegure a cada ciudadano las condiciones de una vida digna. No cabe duda de que las discusiones que se mantienen en las comisiones permitirán extraer lecciones de las recientes experiencias, a fin de determinar los puntos fuertes y débiles, y encontrar una solución a estos últimos.

En Argelia, donde el 70 por ciento de la población está formada por jóvenes, somos conscientes de la necesidad de crear mecanismos destinados a facilitar su inserción laboral, principalmente para los que acaban de llegar al mercado de trabajo. Por lo tanto, desde el comienzo de la década de 1990, hemos puesto en marcha mecanismos específicos que han evolucionado en función de los recursos disponibles y la corrección de los errores constatados en el terreno. Nuestro Gobierno, elaboró en 2008 un plan para la promoción del empleo y la lucha contra el desempleo. Este plan se basa en un enfoque económico del problema del desempleo, que se basa en las inversiones generadoras de empleo y en la valorización de los recursos humanos. Esta valorización se realiza por medio de la promoción de la formación y la modernización del mercado de trabajo, a través de la reforma de nuestra Agencia Nacional de Empleo y la racionalización de sus actividades.

Otro objetivo del plan es fomentar el espíritu empresarial entre los jóvenes; para ello, se creará un nuevo organismo especializado en la promoción de la inserción laboral de los jóvenes que buscan su primer empleo, privilegiando su integración en el sector económico de la producción.

En cuanto a la protección social, permítaseme señalar que nuestro sistema de seguridad social cubre prácticamente todos los riesgos mencionados en los convenios de la OIT, es decir, la salud, las pensiones, la maternidad, los accidentes del trabajo, las enfermedades profesionales y la jubilación. Con el tiempo, se han realizado distintas reformas a nuestro régimen de protección social con el fin de responder a las expectativas de la sociedad argelina, entre ellas el principio de solidaridad nacional, la piedra angular de nuestra política social.

Nuestro sistema de seguridad social contribuye a que la población activa y la inactiva compartan los ingresos. Es un mecanismo de igualdad social cuya eficacia se mide en función del nivel de protección que otorga a la población.

Vivimos circunstancias internacionales complicadas que nos exigen redoblar los esfuerzos para hacer frente a esta crisis económica y a sus consecuencias sociales. Debemos preservar la paz social, que sólo puede alcanzarse mediante un diálogo constructivo que fomente las inversiones y el crecimiento, ya que sólo así se podrá garantizar la estabilidad de las relaciones laborales, la protección del empleo y la promoción de la protección social.

Los trabajadores palestinos continúan afrontando obstáculos de todo tipo que les impiden llegar a sus lugares de trabajo y limitan su movimiento. Agradecemos los esfuerzos realizados por nuestra Organización para ayudar a los trabajadores y los empleadores palestinos, y solicitamos a la comunidad internacional que asuma su responsabilidad para con el pueblo palestino a fin de permitir a los trabajadores palestinos encontrar un trabajo decente para alimentar a sus hijos. Del mismo modo, instamos a la Organización de las Naciones Unidas a asumir sus responsabilidades de proteger al pueblo palestino y defender a los trabajadores palestinos y sus derechos al trabajo y a una vida digna.

Original árabe: Sr. ALBAKRY (Ministro de Trabajo y Mano de Obra, Omán)

Quisiera felicitar al Presidente de la Conferencia, a los miembros de la Mesa y a los representantes de los grupos regionales por su elección, que refleja la confianza depositada en su trabajo y el reconocimiento de su capacidad para coronar con éxito la labor de la Conferencia.

También quisiera significar mi aprecio al Sr. Presidente del Consejo de Administración y al Sr. Director General por su labor, que ha permitido que nuestra Organización amplíe su perímetro de acción y avance con paso firme hacia sus objetivos.

El orden del día de la reunión de la Conferencia incluye puntos importantes que atañen a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la protección social y la crisis del empleo juvenil, problema de orden mundial con importantes repercusiones económicas, sociales y humanas, en un contexto en el que los problemas de desarrollo requieren soluciones y esfuerzos conjuntos.

En cuanto a la protección social, constituye la piedra angular del desarrollo global y sostenible de la Sultanía de Omán. Su objetivo es ofrecer a la ciudadanía posibilidades de educación, formación, trabajo, atención de la salud y protección de la maternidad y de la infancia. La protección social también debe atender las necesidades fundamentales de todos los miembros de la sociedad, con independencia de su nivel o edad, y ofrecer prestaciones sociales, becas de estudio, de formación o de empleo a las personas que buscan trabajo, así como ayudas económicas para ayudarlos a establecerse como trabajadores por cuenta propia.

En lo que respecta a los principios y derechos laborales fundamentales, la Sultanía de Omán ha ratificado una serie de convenios fundamentales del trabajo, particularmente en relación con el trabajo forzoso, la edad mínima de admisión en el empleo, la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la prohibición del trabajo obligatorio. Por otro lado, se ha iniciado un procedimiento de ratificación del convenio relativo al derecho de sindicación y de negociación colectiva, a tenor de la evolución de las relaciones laborales en la Sultanía, y en particular de la constitución de la Federación General de Trabajadores de la Sultanía de Omán y de 151 sindica-

tos que representan a los trabajadores de las empresas y entidades de todos los sectores y actividades económicos. También se ha creado un comité de diálogo social, que engloba a los interlocutores tripartitos, para garantizar la estabilidad de las relaciones laborales. La Sultanía vela asimismo por la aplicación de los principios del trabajo en el marco de su cooperación con la OIT, y en particular del Memorando de Entendimiento pertinente, firmado en 2010 para desarrollar las capacidades técnicas y científicas de los interlocutores tripartitos.

Quiero trasladarles la determinación de la Sultanía de Omán de sumarse a los esfuerzos de los diferentes países en pos del desarrollo y el empleo, invirtiendo más en capital humano, ya que el desarrollo de los recursos humanos constituye la clave de un desarrollo global y sostenible. Mi país también está decidido a aumentar su inversión en la promoción del desarrollo económico y la creación de empleos para los jóvenes; desarrollar la enseñanza a todos los niveles y ampliar la educación técnica y la formación profesional, orientándolas hacia el empleo; estrechar y favorecer los vínculos entre las instituciones educativas y el sector privado, con vistas a ajustar la formación científica, técnica y profesional impartida a los jóvenes a las necesidades reales del mercado del trabajo; y ofrecer una capacitación adecuada a los jóvenes no cualificados para integrarlos en el mercado laboral. Los jóvenes son la clave del desarrollo y debemos garantizarles la formación científica y profesional necesaria para acceder al mercado de trabajo y participar en el proceso de desarrollo de sus respectivos países.

Original francés: Sra. SABO (Ministra de la Función Pública y Trabajo, Níger)

Ante todo, permítame, señor Presidente, que sume mi voz a la de los ilustres delegados que han pasado por esta tribuna y le presente, en nombre de la delegación de Níger y en el mío propio, mis cálidas felicitaciones por su elección a la presidencia de esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Asimismo, tengo el honor, en este año excepcional de la historia de nuestra Organización común, de rendir un homenaje muy merecido a un líder sin par, gran defensor de los derechos laborales, Sr. Juan Somavia, cuyo valioso legado no dejará indiferente a ningún actor del mundo del trabajo.

En efecto, reconocemos como suyo, Sr. Somavia, el legado del Programa de Trabajo Decente, que para nuestros Estados sigue siendo y será por mucho tiempo el instrumento más eficaz de creación de riqueza y, por consiguiente, de desarrollo y auto-realización de los hombres y mujeres de todo el mundo.

Contrariamente a la tradición, en esta extraordinaria reunión de la Conferencia nos ha presentado un Informe sobre la *Aplicación del programa de la OIT 2010-2011*, que sienta las bases para evaluar el pasado bienio, como ya ha hecho el Consejo de Administración.

No voy a volver sobre los informes temáticos que presentó entre 1999 y 2011, pero permítame decirle que bajo sus tres mandatos ha convertido usted a la OIT en una institución capaz de adaptarse a los nuevos tiempos y lugares y posicionarse en el concierto de las principales instituciones del mundo contemporáneo. Reciba mi felicitación.

Quisiera decirle al Sr. Guy Ryder, nuevo Director General elegido por el Consejo de Administración,

que mi delegación y yo hemos observado con interés su compromiso con el objetivo de justicia social por el que lucha nuestra Organización.

Así es que, además de manifestarle toda su solidaridad y apoyo, la delegación de Níger le traslada sus más sinceras felicitaciones y le desea mucho éxito en el desempeño de sus funciones.

Señor Presidente de la Conferencia, ilustres delegados: mi país, Níger, Miembro de la OIT desde 1961, se enorgullece hoy, gracias a su participación en las diferentes actividades de la Organización, de desempeñar con responsabilidad y objetividad su misión de promoción de los objetivos de sostenibilidad social.

En efecto, es precisamente porque hemos comprendido los límites del liberalismo y la imperiosa necesidad de cimentar una nueva gobernanza mundial, que no hemos dudado en hacer nuestro el objetivo del trabajo decente promovido por la OIT, que constituye un instrumento incuestionable para garantizar un crecimiento capaz de reducir las desigualdades y encauzar así el verdadero progreso social al que aspiran los pueblos.

Así pues, al tiempo que reafirmamos nuestro compromiso con esta apuesta de la OIT, permítanme indicar, a modo de ejemplo, algunas de las medidas tomadas por mi país a favor del Programa de Trabajo Decente en el marco del programa de crecimiento económico lanzado por el Presidente de la República, el Excmo. Sr. Mahamadou Issoufou, que se ha traducido en un paquete de inversiones para el período 2011-2014. Cabe destacar, en el primer año del programa: la contratación de funcionarios públicos: 536 médicos, 970 enfermeras y parteras, 3.900 docentes, 5.500 empleados interinos en el sistema de enseñanza y otros 250 empleados repartidos entre diversos ministerios; los 75.000 millones de francos CFA invertidos en la agricultura y la ganadería; los 240.000 millones en el desarrollo industrial y los 29.000 millones en sistemas de gestión de aguas urbanos, rurales y pastorales; las mejoras salariales aplicadas a los funcionarios y auxiliares del sector público, así como a los empleados de los sectores parapúblico y privado; el aumento de las pensiones de jubilación; la organización en Niamey, en colaboración con la Francofonía, de un foro internacional sobre el empleo de los jóvenes, como contribución a la transición hacia una economía mundial socialmente justa y respetuosa del medio ambiente; la adopción de una política de protección social que abarque a todos los grupos sociales.

Consideramos con sumo interés todas las cuestiones técnicas que figuran en el orden del día de esta reunión de la Conferencia, ya que guardan estrecha relación con la puesta en práctica de este enfoque. Celebramos muy especialmente que se haya incluido en el orden del día el examen y la adopción de una recomendación autónoma sobre el piso de protección social.

Las conclusiones de las comisiones establecidas a tal efecto nos serán de gran utilidad para aplicar nuestros propios programas de trabajo decente.

Antes de concluir quisiera reiterarle el interés de mi país, que entra en un período de renacimiento, por establecer una cooperación más activa con la OIT, sobre todo en lo que se refiere al diálogo social, la lucha contra el trabajo infantil, la promoción del empleo y la formación profesional, la protección social y el desarrollo de las capacidades de la administración y de la inspección del trabajo.

Original árabe: Sra. BOUCHAMAOU (empleadora, Túnez)

Quisiera, en mi propio nombre y en nombre de los empleadores de Túnez, felicitar al Presidente, así como a los miembros de la Mesa, con motivo de su elección al frente de esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Les deseo mucho éxito en sus deliberaciones.

También quisiera agradecer al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, por su labor y, en particular, por su Informe sobre la aplicación del programa de la OIT en 2010-2011, así como por el anexo sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados.

Hoy día estamos viviendo un período de transición en Túnez. Procuramos establecer relaciones profesionales tripartitas con base en un objetivo de desarrollo justo que permita la creación de empleos para los jóvenes, a fin de poder mejorar los indicadores económicos, en particular el crecimiento y la competitividad. El mes pasado iniciamos un programa tripartito para reactivar el diálogo social y concluir un pacto social con la ayuda de la OIT, a la que expresamos nuestro agradecimiento.

Se trata, a través de este programa, de lograr una situación de paz social duradera y de relaciones laborales basadas en el diálogo, el entendimiento y el apoyo al trabajo decente para promover el desarrollo económico.

La Unión Tunecina de la Industria, el Comercio y la Artesanía, concretamente a través de su comisión encargada de los asuntos sociales, ha elaborado un programa de diálogo y negociación con los demás interlocutores para establecer un nuevo modelo de relaciones en materia laboral. Se trata de lograr un equilibrio entre un mejor aprovechamiento del capital humano y la protección del empleo, el mejoramiento de la competitividad de las empresas, la revisión del sistema de protección social en lo que atañe a la seguridad social y el seguro de enfermedad, y también para reforzar los sistemas de formación y su adaptación a las necesidades de las empresas y la economía. Es un ambicioso programa que se extenderá hasta el año 2020.

La preparación de pisos de protección social para la justicia social y una globalización equitativa, nos invita al diálogo y a la discusión para encontrar soluciones que permitan aplicar un régimen de jubilaciones, de seguro de enfermedad y de protección contra los riesgos profesionales que proteja al ser humano y le garantice las condiciones necesarias para una vida decente. Ese régimen debe también garantizar la calidad del empleo sin hacer recaer en las empresas costos suplementarios, racionalizar las asignaciones y promover el sentido de la solidaridad social entre las capas de la sociedad y las diferentes generaciones. Ello deberá lograrse en el marco de un piso mínimo de protección social que cubra la mayor cantidad posible de trabajadores y englobe a aquellos que trabajan en los sectores informales y el comercio paralelo, que siguen siendo las primeras manifestaciones de la precariedad social y la mayor amenaza para el sector formal y los principios de la competencia leal, además de constituir un gran peligro para el consumidor.

El empleo de los jóvenes es una de nuestras principales prioridades y requiere una movilización general y un diálogo profundo relativo a las dimensiones demográficas, económicas y sociales. Un diálogo que desemboque en una comprensión común de los problemas y en la elaboración de una

estrategia clara para su realización, en que han de participar todas las fuerzas nacionales.

La formación profesional, el desarrollo de las capacidades y sus adaptaciones a las necesidades de la economía y de las empresas, la promoción del espíritu empresarial y el estímulo a la inversión figuran entre las condiciones indispensables del éxito de esta estrategia. Es esto lo que nosotros vamos a afirmar durante la Conferencia Nacional sobre el Empleo que se celebrará en Túnez a finales de este mes.

Somos amantes de la paz y de la libertad, y confiamos en que todos los países y los pueblos del mundo puedan disfrutarlas, en particular el pueblo palestino, cuya lucha apoyamos y cuyo sufrimiento nos apena. Lanzamos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye su causa justa y legítima, a fin de que pueda vivir en paz y disfrutar de su libertad y soberanía.

Original inglés: Sr. SPRIGGS (Gobierno, Estados Unidos)

Es para mí un placer representar al Gobierno de los Estados Unidos en esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En nombre de la Secretaría de Trabajo, Hilda Solís, quisiera felicitar a nuestro Director General recientemente elegido, Sr. Guy Ryder, y agradecer calurosamente al Director General, Sr. Juan Somavia, por su liderazgo y ardua labor en nombre de esta Organización.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar a conocer nuestra opinión sobre algunos de los temas que confiamos en que la OIT examine en los próximos años.

La realidad fundamental que tendremos que afrontar en el futuro cercano es el continuo estado de incertidumbre de la economía mundial. Si bien la recuperación económica sigue su curso, y muchos países han registrado un crecimiento considerable, la debilidad de la demanda sigue siendo el principal obstáculo para la plena recuperación mundial.

Para demasiados trabajadores del mundo, la realidad económica es muy dura. La recuperación del empleo no ha seguido el ritmo de las mejoras económicas y financieras. Se está despidiendo a trabajadores en muchos países, abunda el desempleo de larga duración, y los jóvenes tienen más dificultades que nunca para hallar un empleo. La participación de la fuerza de trabajo en el PIB sigue disminuyendo en los países desarrollados.

Muchos países desarrollados siguen tratando de restablecer los puestos de trabajo perdidos en la recesión, y de garantizar un buen empleo para todos, mientras que en los países en desarrollo siguen desplegándose esfuerzos para crear nuevos empleos y ayudar a las personas a salir de la pobreza, que en algunos países es endémica y está profundamente arraigada. Incluso las elevadas tasas de crecimiento registradas en muchos países en desarrollo son insuficientes para atender las necesidades cada vez mayores de estos países.

La OIT debe desempeñar un papel principal al encarar estos enormes desafíos. En primer lugar, debemos velar por que las protecciones fundamentales de los trabajadores y las normas internacionales del trabajo no disminuyan en aras del ahorro de los costos y de la economía. Las normas y su aplicación son nuestra misión y nuestra causa. La OIT es la única instancia que tiene autoridad moral y mecanismos de control para informar al mundo de lo que está bien y lo que está mal en el mundo del trabajo. Nos incumbe a todos nosotros — gobiernos, em-

pleadores y trabajadores — proteger el firmamento jurídico que salvaguarda a los trabajadores en todo el mundo, y que apoya y respeta, no socava, a la OIT en esta función. Debemos cerciorarnos de que los trabajadores, que cada vez están más desesperados para poder alimentar a sus familias, no sean víctimas del incumplimiento de normas del trabajo que esta Organización ha tardado un siglo en elaborar.

El instrumento más importante para aplicar la legislación laboral y asegurar que los lugares de trabajo cumplen las normas del trabajo es la inspección del trabajo, y éste es un ámbito en el que una gran parte del mundo necesita mejorar considerablemente sus capacidades. Una inspección del trabajo sólida es la fuente de protección más importante de que disponen los trabajadores y, en demasiados países, la función de inspección está a la zaga de las necesidades de los trabajadores. Es fundamental que la OIT ayude a los países que requieren asistencia a desarrollar las capacidades de los ministerios y programas patrocinadores, como el programa Better Work, que puede servir para supervisar los derechos de los trabajadores hasta que se establezcan unos sistemas de inspección que funcionen debidamente.

La OIT también debe afrontar la realidad de que la mayoría de la población activa del mundo no está sujeta a la relación de trabajo que ha vinculado tradicionalmente a los empleadores y a los trabajadores. En muchos países en desarrollo, más del 90 por ciento de la población trabaja en lo que se conoce, en una acepción amplia del término, como la «economía informal». Millones de trabajadores tienen empleos estacionales, temporales o son trabajadores migrantes, sin ninguna garantía de que conservarán su empleo al día siguiente. También en los países desarrollados, cada vez más personas trabajan fuera de la relación de trabajo tradicional. Dado que esta situación es una realidad para la mayoría de los trabajadores del mundo, debemos comprender claramente, y con conocimiento de causa, los motivos y consecuencias de esta difícil situación, y dar prioridad a la elaboración de una estrategia encaminada a hacer frente a este problema endémico.

En los años venideros, al tratar de evaluar, reformar y establecer las prioridades, se deberían prorrogar muchos de los programas en curso. En este empeño, debemos ser fieles en todo momento a nuestro objetivo principal y a los principios fundamentales subyacentes a esta Organización, utilizándolos como guía para hacer frente a los nuevos problemas que afectan a los trabajadores reales en el mundo real actual.

Sr. DOZ (trabajador, España)

En primer lugar, mi profundo agradecimiento al Sr. Juan Somavia por el gran trabajo realizado al frente de la OIT y mi felicitación al Sr. Guy Ryder por su elección. Le deseamos lo mejor en bien de los derechos laborales y sindicales y de la generalización del trabajo decente.

Un hecho insólito ha enturbiado esta Conferencia: el veto de la delegación de los empleadores al tratamiento de las denuncias por vulneración del derecho de huelga. Llamamos la atención a todas las partes integrantes de la OIT sobre lo insostenible de esta actitud. Atenta contra los principios básicos de su funcionamiento y bloquea su instrumento de trabajo más importante.

Tras más de cuatro años de crisis económica y dos de políticas de austeridad y recortes de derechos sociales y laborales, la situación económica y social de España es de una extrema gravedad. Caminamos hacia los 6 millones de parados, el 25 por ciento de la población activa, y el paro juvenil ya ha superado el 50 por ciento.

El actual Gobierno ha radicalizado la aplicación de las citadas políticas, impuestas con distintos grados a todos los países de la Unión por sus instituciones, bajo el dictado del Gobierno alemán. El resultado es un fracaso absoluto. No sólo no se ha conseguido ninguno de los objetivos, sino que hoy todo está mucho peor que en mayo de 2010. La prima de riesgo de la deuda española es tres veces y media superior a la existente antes de aplicar estas políticas. Se ha pasado de la recuperación a una nueva recesión.

Tampoco se podrán alcanzar los objetivos de disminución del déficit a pesar de los brutales ajustes presupuestarios.

No podía ser de otra manera cuando se deprimen conscientemente todos los factores que configuran la demanda interna y no se establece ninguna medida de estímulo de la economía y del empleo. Sólo el dogmatismo ideológico de quienes hoy gobiernan España y Europa puede explicar tal perseverancia en el error.

El segundo gran error es pensar que se pueden compensar los efectos depresivos de la fuerte y simultánea disminución del consumo y la inversión mediante recortes de salarios y derechos laborales, para así ganar competitividad y la confianza de los mercados. Como era de prever, está sucediendo lo contrario: más desempleo, más recesión, más desconfianza.

Estudios muy recientes del FMI demuestran que no existe correlación alguna entre creación de empleo y reformas laborales.

Las consecuencias son desoladoras. Además de las mencionadas, cabe añadir el fuerte aumento de la pobreza y la desigualdad social y el profundo deterioro de los servicios públicos y de los sistemas de protección social.

La percepción mayoritaria en nuestras sociedades es que los gobiernos están aplicando unas políticas tan equivocadas como injustas. Producen un efecto peligroso de deslegitimación de las instituciones democráticas europeas. ¿Cómo es posible que el Consejo, la Comisión y el Banco Central, instituciones no elegidas por los ciudadanos, se permitan imponer o proponer la vulneración de constituciones y leyes nacionales, convenios de la OIT, convenios colectivos y acuerdos de diálogo social?

Cuando se actúa así hay que sacrificar el diálogo social y la negociación colectiva. Esto es lo que está sucediendo hoy en España. Hasta hace poco tiempo, España era puesta con razón como ejemplo de país con un fructífero diálogo social. Nosotros, los sindicalistas, hemos dado sobradas muestras de voluntad y capacidad de negociar y acordar con los empresarios. Hoy esto se ha acabado en España. Peor aún, la reforma laboral de mayor envergadura de nuestra historia democrática ha sido aprobada por decreto-ley, sin diálogo social alguno con los interlocutores sociales y después de que nosotros firmáramos con los empresarios un acuerdo que fue olvidado y vulnerado por el Gobierno; un acuerdo sobre empleo, negociación colectiva y salarios. Los objetivos de esta reforma no son otros que facilitar y abaratar el despido, debilitar la negociación colectiva y conce-

der al empresario la facultad de modificar unilateralmente las condiciones de trabajo.

Por eso, por primera vez en la historia de España, CC.OO. y UGT hemos presentado sendas quejas contra el Gobierno de España por violación de los derechos fundamentales del Convenio núm. 158 y de los Convenios núms. 87, 98 y 154.

El sindicalismo español está luchando con todos los medios. Estamos presentando alternativas en España y en Europa. Lo seguiremos haciendo y continuaremos luchando por la restauración del diálogo social y la negociación colectiva. Asimismo, pese a lo sucedido, decimos que es necesario más Europa, pero otra Europa. Abogamos por la refundación de Europa en base a un nuevo contrato social europeo y la democratización profunda de todas las instituciones. Porque esta Europa que produce estos efectos desoladores en el modelo social más justo que existía en el mundo, esta Europa ya no nos sirve.

Original árabe: Sr. HASSAN (Ministro de Mano de Obra e Inmigración, Egipto)

Me complace, en nombre del Gobierno de la República Árabe de Egipto, participar en esta 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y examinar sus trabajos. Aquí se deben debatir cuestiones importantes que representan retos en materia de desarrollo, tanto para los gobiernos como para los interlocutores sociales.

Seguramente ustedes recordarán el maravilloso espectáculo que tuvo lugar hace poco más de un año, el de la primavera árabe, que floreció en Egipto y antes en Túnez, y que es el augurio de un mejor futuro para millones de personas, en particular para los jóvenes que no tenían un trabajo decente ni una cobertura social adecuada que les proporcionaran seguridad y estabilidad. Aprovecho esta oportunidad para hablarles de ciertos acontecimientos relativos al mundo del trabajo en Egipto.

El primer lugar, la revolución del 25 de enero de 2011 inició una nueva era para la experiencia democrática en Egipto y significó el paso hacia la democracia, según etapas que han sido aprobadas por el pueblo en el referéndum de marzo de 2011. Entre las medidas principales figuran las elecciones parlamentarias que se llevaron a cabo en noviembre de 2011.

En segundo lugar, Egipto finalizó hace dos semanas la primera etapa de las elecciones presidenciales. La segunda tendrá lugar dentro de una semana para elegir un nuevo Presidente, que dirigirá el acuerdo nacional durante esta etapa extremadamente sensible de la historia de Egipto. No nos cabe duda de que la construcción de las instituciones democráticas representa la piedra fundamental en el proceso de transformación democrática de Egipto, durante el cual velaremos porque todas las categorías e instituciones de la sociedad participen, incluidas las federaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores.

En tercer lugar, la revolución del 25 de enero de 2011 ha generado un ambiente positivo propicio a las libertades públicas, lo que se ha traducido naturalmente en la ampliación del ámbito de las libertades sindicales. Esto ha llevado al Gobierno, menos de dos meses después de la revolución, en marzo de 2011, a hacer una declaración sobre las libertades sindicales en presencia del Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT.

Entramos en una nueva era de libertad sindical en Egipto con la creación de nuevos sindicatos de trabajadores, que se componen de 798 comités sindicales, 48 sindicatos generales y 15 federaciones generales, que se añaden a los sindicatos ya existentes. Además, se ha iniciado un proceso de diálogo social serio en el que participan los interlocutores tripartitos para elaborar una nueva ley sobre los sindicatos con la ayuda de la Organización. El proyecto se encuentra actualmente en discusión con miras a su adopción por el Parlamento egipcio.

Quisiera, asimismo, reafirmar que Egipto se compromete, por motivos estrictamente nacionales, a promulgar esta ley y a proteger la nueva experiencia sindical que vive el país.

También estamos vinculados por los convenios que hemos ratificado, entre los que figura el Convenio núm. 87.

Nuestra preocupación actual consiste en garantizar un ambiente propicio al desarrollo de esta nueva experiencia, que se basa en la aplicación de la libertad de organización, tanto a los sectores del trabajo como a las organizaciones de empleadores. El Gobierno alienta a los interlocutores sociales del país a que pongan en práctica el diálogo social, habida cuenta de que éste representa un mecanismo eficaz para alcanzar el consenso y soluciones estables frente a los problemas del trabajo y de los trabajadores. Esperamos la asistencia de la OIT para que nos ayude a realizar esta tarea.

Señoras y señores, las discusiones de la actual reunión de la Conferencia se refieren a cuestiones de extrema importancia para todos los países en desarrollo y, en particular, el desempleo de los jóvenes que representa un nuevo reto para el mundo de hoy y al que no se puede hacer frente con los mecanismos actuales. Hoy, en Egipto, nuestro objetivo es orientar los programas de empleo hacia los jóvenes con miras a encontrarles empleos decentes. No obstante, lo limitado de los recursos financieros, habida cuenta de la debilidad de la inversión extranjera directa y de las prioridades en materia de gastos sociales, no nos permite obtener resultados positivos durante un corto período de tiempo. A pesar de ello, y de las condiciones regionales e internacionales desfavorables, hay ciertos índices positivos que presagian una ligera mejoría. En efecto, el crecimiento económico en Egipto ha tendido al alza durante el último año para alcanzar el dos por ciento, frente al 1,8 por ciento del año precedente. En el transcurso del primer trimestre de 2012 llegaron nuevas inversiones extranjeras directas, que representan 2.300 millones de dólares. Además, el índice de inflación, que era del 11,5 por ciento el año pasado, cayó al 9,5 por ciento.

La economía del país se prepara para una nueva etapa de crecimiento como resultado de la estabilidad política prevista para muy pronto.

Egipto apoya el proyecto de recomendación relativa a los pisos nacionales de protección social, que se ajusta a los principios de la justicia social emanantes de la revolución egipcia. Es lamentable que entre el 70 y el 80 por ciento de la población mundial carezca de esa protección que debería garantizarle una vida decente y contribuir al crecimiento. A la vez que deseamos a la reunión de la Conferencia y a la Organización el mayor de los éxitos, quisiera aprovechar esta ocasión para expresar mi agradecimiento al Director General, el Sr. Juan Somavia, por su papel en la conducción de la organización durante el período precedente. Quisiera,

también, felicitar al Sr. Guy Ryder, el nuevo Director General, y desearle pleno éxito en la dirección de la OIT.

Original francés: Sr. RAMADAN (Ministro de la Función Pública, Trabajo y Previsión Social, República Centroafricana)

Quisiera agradecer al pueblo suizo su hospitalidad legendaria y, para comenzar, en nombre de la delegación que encabezo quisiera felicitar cordialmente al Presidente de la Conferencia y a los miembros de la Mesa por su elección. También felicito al nuevo Director General, el Sr. Ryder, elegido por el Consejo de Administración de la OIT.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir un merecido homenaje al Sr. Somavia por su aptitud y sus méritos, puestos al servicio de la OIT. No es necesario recordar el compromiso del Sr. Somavia, que ha luchado incansablemente para que la OIT siga fiel a los ideales y valores que motivaron su creación, sobre todo a través del concepto del trabajo decente. Le felicito calurosamente en nombre de las autoridades de la República Centroafricana.

Nuestra Conferencia se celebra en un contexto mundial marcado por la crisis financiera internacional y, más precisamente, por la crisis de la deuda que, lejos de quedar desterrada, ha engendrado una sucesión de miseria y violencia.

El mundo actual se enfrenta al aumento de las desigualdades, del paro, de la precarización y a movimientos sociales en continuo auge. Además, la situación de la protección social sigue degradándose en numerosos países, empobreciendo aún más a muchas personas.

Por consiguiente, quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer profundamente al Consejo de Administración y a la Oficina Internacional del Trabajo la elección pertinente y cabal de los temas inscritos en el orden del día de esta 101.^a reunión de la Conferencia, a saber, el piso de protección social, la crisis del empleo de los jóvenes y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Mi país, la República Centroafricana, que vive a diario los efectos devastadores de la crisis, se congratula por participar en el debate y compartir con otros países las experiencias sobre estos asuntos de enorme importancia.

En lo que le concierne, el Gobierno centroafricano, con el apoyo de nuestros asociados en el desarrollo, no escatima esfuerzos para encontrar las vías y los medios necesarios para atenuar el impacto de la crisis sobre las poblaciones y fomentar la preservación de la paz y la cohesión social.

En el ámbito político y socioeconómico, cabe recordar que el Gobierno centroafricano ya ha puesto en marcha una serie de medidas para que el trabajo decente sea un enfoque estratégico en el marco de su desarrollo económico y social puesto que este enfoque, a nuestro entender, es el medio más seguro para la eliminación progresiva y sostenible de la pobreza.

El Gobierno de mi país es más consciente que nunca de la necesidad de situar el empleo en el centro de las políticas económicas y sociales, en particular el empleo de los jóvenes, y de crear una verdadera protección social para todos en el marco del respeto de los principios y los derechos fundamentales en el trabajo.

De ello da cuenta el documento sobre la estrategia de reducción de la pobreza de los jóvenes, que se basa en el desarrollo del capital humano como dimensión transversal de todas las políticas de desa-

rollo socioeconómico de nuestro país y toma en cuenta tanto el empleo como la protección social.

Además, en su declaración de política general, Su Excelencia el señor Primer Ministro y Jefe de Gobierno ha declarado firme y solemnemente su voluntad de aumentar la competencia y la capacitación de los jóvenes para que puedan incorporarse masivamente al proceso productivo.

Asimismo, ha ido más allá al subrayar que se hará todo lo que sea necesario para que el sector del empleo sea eficaz y contribuya al crecimiento y a la reducción de la pobreza mediante la aplicación de una estrategia proactiva de creación de nuevas oportunidades de empleo a favor de las poblaciones más pobres.

En cuanto a la seguridad social, el Gobierno va a adoptar medidas para que las ramas deficitarias alcancen el equilibrio y para que la protección social se extienda a los grupos vulnerables de los sectores informal y rural.

Tras estas orientaciones políticas, el departamento de trabajo, de común acuerdo con los interlocutores de la OIT y de los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, ha emprendido grandes reformas que han producido resultados notables.

No quiero explayarme, pero sí me gustaría citar algunos logros importantes que trazan el camino del futuro socioeconómico de nuestro país: el inicio del proceso de formulación del Programa de Trabajo Decente por País, la celebración del Foro nacional sobre el trabajo decente, la validación del proyecto de documento de política nacional de protección social.

Estos logros, basados en el tripartismo, se han centrado en los dos ejes prioritarios: primero, el incremento de las oportunidades de empleo decente para los jóvenes de ambos sexos para obtener una mejor empleabilidad y promocionar el espíritu empresarial; segundo, reformar y ampliar el sistema de protección social basándose en la construcción de un piso de protección social destinado a garantizar la seguridad social básica para todos.

Quisiera añadir que el Foro sobre el trabajo decente, que aunó todas las sensibilidades sociales, económicas y políticas del país, permitió a la República Centroafricana identificar los nichos de mercado generadores de empleo y los problemas y soluciones aplicables a la formación profesional así como fijar las prioridades en materia de protección social.

Para terminar mi intervención, quisiera señalar que todas nuestras preocupaciones sólo han podido satisfacerse en el marco de una cooperación técnica y participativa con la OIT y sus oficinas subregionales a través de distintos tipos de apoyo.

Concretamente, quiero dar las gracias a la Oficina de País de la OIT para la República Centroafricana, que siempre tiene muy en cuenta nuestras necesidades y, en muchos casos, incluso toma la delantera, consciente de las carencias de nuestra administración del trabajo.

Deseo el mayor de los éxitos a nuestra labor y les doy las gracias por su amable atención.

Original árabe: Sr. ABASSI (trabajador, Túnez)

En primer lugar, deseo felicitar al Sr. Albuquerque de Castro, por su elección como Presidente de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Asimismo, quisiera felicitar al Sr. Guy Ryder por su elección como Director General de la OIT, deseándole los mayores éxitos en su nueva

misión. Tengo el convencimiento de que su mandato aportará otros avances para la humanidad en la consagración de las libertades y la materialización de la paz y la justicia social. Aprovecho esta ocasión para expresar mi profundo agradecimiento Sr. Juan Somavia, por los éxitos que ha logrado, haciendo del trabajo decente una realidad concreta en distintas regiones del mundo.

En efecto, el Informe del Director General de la OIT presenta una evaluación completa de los resultados alcanzados en 2010 y 2011 en el ámbito de los cuatro objetivos estratégicos del Programa del Trabajo Decente de la OIT. El hecho de que 1.200.000 trabajadores se han beneficiado del programa Better Work y del programa Desarrollo de la iniciativa empresarial de la mujer (WED) constituye una prueba, sin olvidar el programa de apoyo de la OIT para invertir en las infraestructuras que ha permitido la creación de 100.000 puestos de trabajo en todo el mundo.

Los acontecimientos que vive el mundo en la actualidad, concretamente en nuestra región árabe, han confirmado tres realidades esenciales. La primera, que la consecución de un desarrollo equitativo y sostenible, así como el respeto de los derechos fundamentales del trabajo son indisociables de la democracia y de las libertades individuales y públicas.

La segunda, que la adopción de políticas liberales desenfundadas y la falta de compromiso del Estado en el ámbito económico y social, sólo puede conducir a una mayor pobreza, marginalización y desempleo, fenómenos que dan lugar a tensiones y sentimientos de injusticia y que pueden conducir a revoluciones, como las que hemos vivido en nuestros países y que se han llamado la primavera árabe.

La tercera, que la tentativa de resolver las crisis económicas y financieras reduciendo los salarios, aplicando políticas de austeridad que perjudican a los trabajadores y a los pobres y reduciendo los servicios sociales, es una elección equivocada que sólo puede dar lugar a la regresión de la demanda interna y acentuar la recesión económica, lo que se traducirá en un mayor número de desempleados.

Habida cuenta de lo que precede, la OIT y el movimiento sindical mundial no han cesado de reafirmar que la superación de la crisis, el logro de la estabilidad política y social y la reactivación del crecimiento no pueden ser posibles imponiendo nuevas presiones sobre los gastos sociales, bloqueando los salarios y recurriendo al trabajo precario. Al contrario, el trabajo decente, la mejora del poder adquisitivo, la generalización de la cobertura social y la lucha contra la pobreza son el camino apropiado para el relanzamiento económico, la justicia y la estabilidad social.

En este sentido, esperamos que el diálogo entablado en esta conferencia sobre la cuestión de la protección social resulte en un convenio internacional que determine las condiciones mínimas de una protección social eficaz, que beneficie a todas las fuerzas de trabajo y sus familias. Proponemos igualmente integrar este convenio, tras las ratificaciones necesarias, en la lista de convenios fundamentales contenidos en la Declaración de 1998.

Mi país atraviesa profundas transformaciones después de la revolución que condujo a la caída del régimen de la dictadura y la corrupción. Las reivindicaciones sociales y la búsqueda del derecho a la libertad han sido el catalizador de esta revolución y

ciento de miles de tunecinos han salido a la calle desafiando la muerte, las detenciones y la violencia.

La Unión General de Trabajadores de Túnez ha desempeñado un papel fundamental en la organización de las protestas y las manifestaciones y en la concepción de lemas y las reivindicaciones de la revolución hasta la caída del régimen. Nuestro país ha entrado en una fase de transición hacia un estado de derecho y de instituciones que garantizan las libertades. Se trata de la etapa más importante que atraviesan los pueblos en su historia. No queremos que nuestra revolución nos sea confiscada y lucharemos para no sufrir lo que han sufrido otros pueblos en la historia, cuyas revoluciones han sido desviadas. Después de haber sacrificado todo, las fuerzas que habían hecho la revolución se quedaron con la miel en los labios y fueron las primeras víctimas de las nuevas formas de opresión y de tiranía. Por este motivo, nuestra organización trabaja con todas las fuerzas democráticas nacionales para llevar a buen puerto la transición democrática en Túnez, mediante la consagración de los principios de equidad e igualdad y la adopción de nuevas leyes.

Mientras que los países árabes se levantan contra las dictaduras y la corrupción, el pueblo palestino sigue viviendo bajo el yugo de la ocupación, sufriendo las consecuencias económicas, sociales y culturales. La ocupación de los territorios árabes en Palestina, del Golán sirio y de las granjas libanesas, la construcción de colonias, la construcción del muro de separación racial, el bloqueo de Gaza y la presencia de más de 10.000 prisioneros palestinos en las prisiones israelitas, constituyen prácticas contrarias al derecho internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas. Esto hace que el Estado de Israel sea un Estado que no respeta la ley y que no es digno de ser miembro de los organismos e instituciones internacionales basadas en el derecho, los principios de los derechos humanos y los derechos de los pueblos a la libertad, la dignidad y la autodeterminación.

En esta ocasión, deseo aplaudir, en mi nombre propio y en el de los trabajadores de Túnez, la resistencia del pueblo y de los trabajadores palestinos y hacer un llamamiento a la OIT y a las demás instituciones internacionales a que ejerzan presión sobre Israel para que proceda a una retirada inmediata de los territorios árabes ocupados, a la liberación de los prisioneros y al regreso de los refugiados palestinos, con miras a crear un Estado Palestino independiente, con Al-Quds como capital.

Asimismo, deseo añadir que nuestra unión ha rechazado la lógica falsa que incita a dejar para más tarde las reivindicaciones sociales en materia de trabajo decente, de la mejora del poder adquisitivo y de la promoción de la protección social para preservar la revolución y facilitar las tareas del nuevo gobierno. Hemos rechazado esta lógica, ya que la preservación de la revolución y la protección de la democracia y de sus instituciones no pueden ir en contra de las reivindicaciones de los trabajadores y sólo se pueden concretizar a través de la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y de otros estratos populares y la garantía de una vida digna, ya que los trabajadores representan la revolución y son sus mejores guardianes.

Original árabe: Sr. MAJDALANI (Ministro de Trabajo, Palestina)

Permítanme transmitirles los saludos del Presidente Mahmoud Abbas y del Presidente del Consejo

de Ministro, Sr. Salam Fayad. Quiero expresarle también, señor Presidente, en mi nombre y en el de mi país, mis felicitaciones por su elección a la cabeza de esta reunión de la Conferencia.

Con sumo interés hemos leído el informe presentado por el Director General, Sr. Juan Somavia, sobre la situación de los trabajadores y del pueblo de Palestina. Valoramos mucho los esfuerzos desplegados para elaborar ese informe. Queremos manifestar nuestro mayor agradecimiento por la honestidad y el profesionalismo que lo caracterizan. En efecto, en el curso de los últimos años hemos constatado un notable progreso en el trabajo y el informe de la misión, así como en el nivel de las actividades que lleva a cabo la Organización en apoyo de los trabajadores de Palestina. Esperamos que ese apoyo y ese interés se mantengan y se incrementen para que Palestina siempre forme parte de las prioridades de la Organización, siendo esta un socio estratégico del Ministerio de Trabajo palestino, de los empleadores y de los trabajadores, habida cuenta, en particular, de las difíciles condiciones en que sigue viviendo nuestro país a causa de la ocupación continua de nuestra tierra y de la parálisis del proceso de paz. Esperamos el proseguimiento de esa cooperación a fin de que el informe siga siendo equilibrado y conforme a los principios y orientaciones que informaron la idea de su elaboración y su publicación anual.

No hay duda alguna de que, ante la evolución económica, política y social de carácter radical que vive el mundo contemporáneo, la paz social ha pasado a ser una seria reivindicación a la cual tienden todas las sociedades que reclaman el progreso y la prosperidad para garantizar a los pueblos una vida digna. Nuestro pueblo palestino, que padece una de las últimas ocupaciones del mundo, es tal vez uno de los que más aspiran a ello. Quiero destacar que nuestro país, Palestina, carece de una condición importante para garantizar el éxito del desarrollo global y duradero, a saber, la liberación y la independencia política.

Como ustedes saben, la dirección del pueblo palestino mantiene su adhesión a la elección de una paz equilibrada fundada en la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y no deja de actuar con seriedad y determinación como socio positivo en el proceso de paz, capaz de posibilitar una cohabitación constructiva, poner fin a la violencia y preservar los intereses de todas las partes sin excepción.

Habida cuenta de lo que precede y del conjunto de las prácticas israelíes de ocupación, como el bloqueo, los cierres, los asesinatos y las destrucciones, la economía palestina en general y el mercado de trabajo en particular atraviesan una crisis que impide un verdadero desarrollo. Las estadísticas de mano de obra del primer trimestre de 2012 revelan que la tasa de desempleo en los territorios palestinos sigue siendo alta. En efecto, representa el 22 por ciento (alrededor de 261.000 trabajadores) de la mano de obra total. Esta tasa se eleva al 27,4 por ciento (alrededor de 315.000 trabajadores) si se utiliza la definición amplia de la OIT. Esto quiere decir que uno de cada cuatro trabajadores carece de empleo. La tasa de desempleo es especialmente elevada entre los jóvenes, ya que asciende al 41,2 por ciento para el grupo etario de 20 a 24 años, correspondiendo un 34,7 a los hombres y un 61,1 por ciento a las mujeres. Además, la tasa de actividad

de las mujeres es muy baja (17,3 por ciento) con relación a la de los hombres.

La economía palestina continúa siendo débil e impide a la Autoridad Palestina obtener mejores logros en materia de desarrollo. Es, pues, indispensable que la mano de obra palestina siga trabajando en Israel a la espera que la economía palestina alcance una tasa de desarrollo sostenible que le permita crear oportunidades de trabajo conformes al crecimiento del volumen de la mano de obra.

Pese a lo limitado de sus posibilidades y al aumento de sus cargas, la Autoridad Palestina vela por la promoción de la paz social, procurando salvar la brecha que existe entre los ingresos de ricos y pobres, creando posibilidades de empleo para los desempleados, garantizando un clima propicio para las inversiones, favoreciendo la inspección del trabajo, la seguridad y la salud en el trabajo y las relaciones laborales, y colaborando con las instituciones de la sociedad local e internacional. Además, el Ministerio de Trabajo procura actualmente recoger los frutos de su labor en los planos social y económico, generalizando y consagrando la cultura del diálogo social y ampliando su alcance en la sociedad, mediante la realización de los proyectos siguientes: el proyecto de ley relativa al Consejo Económico y Social, el establecimiento de salarios mínimos, el proyecto de ley relativa a la Institución nacional de empleo, el proyecto de decreto presidencial relativo a la ley sobre el trabajo cooperativo, así como por medio de la reorganización de la Comisión de políticas de los trabajadores, cuyo mandato ha expirado, y la elaboración de un nuevo programa de trabajo a ese respecto. Todo ello, sin contar el Fondo palestino para el empleo y la protección social, cuya creación contó con el apoyo financiero de la OIT.

Desde esta importante tribuna internacional, hacemos un llamamiento a todos, pueblos, gobiernos, organismos e instituciones, para que sostengan a nuestro pueblo en su justa y legítima lucha para poner fin a la ocupación de los territorios palestinos y árabes, y pueda crear su Estado independiente y soberano en su propia tierra con Al-Quds como capital, en aplicación de las resoluciones internacionales, a fin de garantizar y la seguridad en la región.

Agradezco su atención y hago votos por el mayor éxito de la Conferencia y por la paz y la seguridad de todos los pueblos del mundo.

Original inglés: Sr. STAN (trabajador, Rumania)

En nombre de la delegación de trabajadores de Rumania, permítame felicitarle sinceramente por su elección para presidir esta importante reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El tema central es la política de empleo, algo sumamente importante en este complicado período de crisis económica prolongada, recesión y aumento sin parangón del desempleo en todo el mundo.

Con este telón de fondo, en nombre de la delegación de los trabajadores de Rumania señalo a su atención algunos aspectos con los que nos estamos enfrentando en el ámbito del empleo y de la creación de puestos de trabajo, en el marco del concepto de trabajo decente fomentado por la OIT con justa persistencia.

Desafortunadamente, en los últimos cuatro años el Gobierno de Rumania ha ignorado completamente la importancia de estas cuestiones principales, sobre todo la de la dimensión social de las relaciones laborales, poniendo en práctica medidas impopulares, como recortes salariales, despidos masivos en el

sector público, el aumento de impuestos, la congelación y posterior reducción de las pensiones, recortes en los servicios sociales públicos y, en general, medidas de extrema austeridad que son excepcionales en los Estados miembros de la Unión Europea pero que han sido acordadas con las instituciones financieras internacionales.

La desfragmentación sin precedentes del proceso de diálogo social ha conllevado medidas extremadamente duras que ya se han aplicado y un cambio unilateral en la legislación social, haciéndose caso omiso del punto de vista de la OIT expresado a través de su memorando técnico de diciembre de 2010, en el que se recomendaba al Gobierno de Rumania que respetase las disposiciones ratificadas por la OIT.

Sin tener en cuenta estas opiniones, sin consultar con los interlocutores sociales, sin llevar a cabo un debate democrático en el Parlamento rumano sobre estos cambios en la legislación social, y tomando en consideración sólo los intereses y las opiniones de las instituciones financieras internacionales y de las multinacionales, se modificó gravemente la Ley del Trabajo y se promulgó una Ley de Diálogo Social completamente disfuncional, mediante la cual se eliminaron el convenio colectivo nacional y los convenios colectivos sectoriales.

A través de la Ley de Diálogo Social se bloqueó prácticamente la actividad del Consejo Económico y Social, se obstruyó casi completamente el diálogo social tripartito en todos los niveles, tanto local como institucional, y el diálogo bipartito se vio dificultado por factores desequilibrantes, en particular la introducción de criterios de representatividad difíciles de cumplir, sobre todo para las organizaciones de empleadores.

A pesar de que el año pasado se situó a Rumania en la lista de casos particulares examinados por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones por transgredir el Convenio núm. 98, y a pesar de que las conclusiones a las que llegó la Comisión fueron sumamente claras, el Gobierno de Rumania ignoró todos estos aspectos y siguió con su política de marginalización y difamación de los interlocutores sociales y de los representantes sindicales en particular.

Con este complejísimo telón de fondo social, económico y político, en abril de 2012 el anterior gobierno perdió el apoyo de la mayoría parlamentaria y fue reemplazado por un gobierno socio-liberal, que esperamos que pueda cumplir con lo que ha prometido: volver a negociar la legislación social, fortalecer el diálogo social, revalorizar a los interlocutores sociales y, lo que es más importante, crear puestos de trabajo que puedan responder al concepto de trabajo decente y que representen una solución real y viable para que nuestro país salga de la crisis; puestos de trabajo que constituyan una solución para la tasa extremadamente alta de desempleo y que, en general, hagan realidad el concepto de un Estado social.

En el marco de estos esfuerzos que están realizando los interlocutores sociales (que esperamos que esta vez cuenten con el apoyo del Gobierno), estamos buscando el apoyo continuado y la asistencia profesional de la OIT para que la legislación social vuelva a ser la que era y esté en total consonancia con las normas de la OIT, con el objetivo de crear relaciones laborales basadas en la igualdad, el respeto y la responsabilidad.

Permítame saludar a los representantes gubernamentales y a los representantes de los trabajadores y de los empleadores de todos los Estados Miembros. Felicitamos al Sr. Somavia porque gracias a su dedicación y esfuerzos se hizo posible la realización de esta tan importante Conferencia. También felicitamos al recién electo Director General de la OIT, nuestro compañero Sr. Guy Ryder, y le deseamos éxitos en su lucha por que la justicia social sea siempre la prioridad en su mandato.

Nos preguntamos qué nos deparará el futuro. El futuro está aquí. El futuro será según lo construyamos hoy. Las respuestas están ahí. Brasil ha asumido sólidos compromisos para promover el trabajo decente desde 2003. En todo nuestro territorio se han entablado debates sobre este concepto. La OIT ha reconocido el papel pionero de nuestro país, ya que se ha constatado que posiblemente en ningún otro lugar del mundo ha habido un proceso de diálogo social de tal magnitud sobre la cuestión del empleo y el trabajo decente.

El Programa de Trabajo Decente del Brasil tiene tres prioridades. En primer lugar, crear más y mejores puestos de trabajo con igualdad de oportunidades y de trato para todos. En segundo lugar, erradicar el trabajo forzoso y el trabajo infantil, sobre todo en sus peores formas. En tercer lugar, fortalecer el tripartismo y el diálogo social. La experiencia brasileña respecto de la aplicación del concepto de trabajo decente y su vínculo con el desarrollo humano es positiva, aunque todavía nos queda un largo camino por recorrer.

La creación de empleo formal ha sido significativa. Se ha logrado reducir las desigualdades de género y raza. Sin embargo, tenemos todavía mucho por hacer, por ejemplo, aumentar el nivel de sindicación, mejorar los pisos de protección social, reducir significativamente el trabajo infantil y eliminar todas las formas de trabajo forzoso.

El Brasil dio el primer paso en la elaboración de una iniciativa subnacional sobre el Programa de Trabajo Decente. El estado de Bahía fue el primero en establecer un programa estatal, seguido por el estado de Mato Grosso y otros estados. En el estado de São Paulo, en noviembre de 2011, se organizó la primera conferencia para lograr una mayor eficacia en la elaboración, la aplicación y el seguimiento de una política estatal de empleo y trabajo decente, a fin de reforzar las políticas nacionales.

Como el Brasil es un país tan grande y diversificado, la elaboración de programas estatales sobre el trabajo decente es una condición necesaria para la erradicación de la pobreza y las desigualdades sociales. Se han adoptado medidas importantes para fomentar el trabajo decente mediante la unión de las centrales sindicales. Hemos creado una confederación de todos los sindicatos de nuestro país para defender a la clase trabajadora y hemos presentado propuestas sobre todas las cuestiones del mundo del trabajo, lo cual ha permitido el progreso del desarrollo humano en nuestro país. Entre dichas propuestas se incluyen la reducción de la jornada laboral, el aumento del salario mínimo, la cuestión de la prohibición de la tercerización y la consecuente precarización, entre otras propuestas.

Todos esos objetivos forman parte de nuestro programa en el marco de un proyecto nacional de valorización del trabajo. Nuestro programa está

formado por cuatro ejes orientados a la aplicación del trabajo decente.

El primer eje se centra en los principios y derechos fundamentales de igualdad de oportunidades y de trato para los jóvenes, las mujeres y la población negra, la negociación colectiva, la salud y la seguridad en el trabajo y el salario mínimo.

El segundo eje se centra en la protección social, la prevención y la erradicación del trabajo infantil, la prevención y la erradicación del trabajo forzoso y la trata de personas, el trabajo informal, la migración, la seguridad social, salud y asistencia social.

El tercer eje se centra en el trabajo y el empleo en el marco de las políticas macroeconómicas de créditos e inversiones destinadas a la creación de más y mejores puestos de trabajo, la inclusión productiva de productos vulnerables, el sistema público de empleo, el trabajo y la formación profesional, las microempresas y las pequeñas empresas, las iniciativas empresariales, y las políticas públicas de microcréditos, las cooperativas y las acciones solidarias, el empleo rural y la agricultura familiar, las empresas sostenibles, los empleos verdes y el desarrollo territorial sostenible.

Por último, el cuarto eje de nuestro programa se centra en el fortalecimiento del tripartismo y el diálogo social como instrumentos de gobernabilidad y democracia, en particular, la negociación colectiva.

El gran desafío de la clase trabajadora de nuestro país es luchar con vehemencia contra el trabajo precario en todas sus formas. Queremos reforzar las relaciones laborales y el diálogo social con el Gobierno y los empleadores. En eso estriba el futuro del trabajo decente de nuestro país.

Original ruso: Sra. SHCHOTKINA (Gobierno, Belarús)

Ante todo quisiera desearle todo el éxito posible a la Conferencia Internacional del Trabajo en nombre del Presidente de la República de Belarús, Sr. Loukachenko.

En los últimos años, la OIT ha tenido que hacer frente a grandes desafíos. En un contexto de crisis económica y financiera, la organización ha superado un nuevo umbral, formulando el concepto del trabajo decente para todos. La OIT ha actuado como autoridad internacional, representando los intereses de los trabajadores de todo el mundo. Ha sabido conceder a las cuestiones de empleo y protección social la importancia que merecían, y que también se consideren prioritarias a nivel de la comunidad internacional.

La tendencia actual en materia de recuperación económica de los diferentes países, está marcada por un contexto de inestabilidad, y en cierta medida, de imprevisibilidad. En este sentido, los datos publicados por la OIT relativos al aumento del desempleo y a la consolidación de la tendencia a la baja de la actividad, resultan preocupantes. Las crecientes desigualdades en materia de ingresos y el insuficiente crecimiento salarial para la mayoría de los trabajadores, llevan necesariamente a una reducción de la demanda global y un desequilibrio de la balanza de pagos.

Las instituciones financieras internacionales han advertido de las bajas de los indicadores macroeconómicos básicos. Para millones de personas en el mundo, una nueva agravación de la crisis sería sinónimo de pérdida de trabajo, y por lo tanto, de disminución de los ingresos, y por ende, de su nivel de vida. Por todo ello, apoyamos plenamente al Director General, el Sr. Somavia, que considera que la

creación de empleo debe ser la prioridad absoluta de la política económica de los Estados.

La prioridad de la política de la República de Belarús en materia de empleo consiste, ante todo, en la aplicación de un programa anual de ayuda al empleo. Este programa permite garantizar la coherencia del conjunto de las medidas que se toman en materia de empleo, las cuales se integran y coordinan con las prioridades de la política económica del Estado. Concedemos una atención particular al empleo de los jóvenes y las mujeres, así como al perfeccionamiento y capacitación de los profesionales, teniendo en cuenta las necesidades de la economía nacional.

En la actualidad, la situación del mercado de trabajo en Belarús es estable. El índice oficial de desempleo es poco elevado y representa el 0,7 por ciento de la población activa. El número de puestos existentes, señalados por los empleadores, sobrepasa en un 50 por ciento el número de desempleados oficialmente inscritos. Al mismo tiempo, el Gobierno se preocupa de crear empleos de alta remuneración, garantías sociales y buenas condiciones de trabajo. Nuestra máxima preocupación es la mejora del bienestar social, concretamente mediante el aumento de los salarios. En este sentido, hemos trabajado mucho, durante los últimos años, en la elaboración de medidas que regulen la remuneración del trabajo. Las organizaciones del sector real de la economía tienen derecho, a partir de ahora, de determinar ellas mismas su propio régimen de remuneración. Además, hemos aumentado los salarios del sector público.

Los aspectos de seguridad social, por lo tanto, se han integrado en las empresas. La protección social también está garantizada. Prestamos especial atención a la estabilidad del sistema de pensiones, para que los jubilados tengan un nivel de vida decente. Asimismo, perfeccionamos la legislación en materia de ayudas sociales teniendo en cuenta las necesidades de nuestra época. Las medidas tomadas por el Gobierno en la esfera social se definen en estrecha colaboración con los sindicatos y organizaciones de empleadores en base al principio de colaboración social y de tripartismo.

La OIT cuenta con un potencial considerable para intensificar los esfuerzos emprendidos por los estados para aplicar el concepto de trabajo decente. Este potencial se basa, en el reconocimiento universal, por parte de los Estados Miembros de la OIT, de los objetivos fundamentales de la organización, en la voluntad de aplicar dichos objetivos, en los amplios conocimientos y la considerable experiencia de los colaboradores de la OIT, y en resumen, en esa característica tan particular de la OIT — que es el principio de representación tripartita.

Para concluir, quisiera afirmar que la República de Belarús se adhiere plenamente a los principios y objetivos de la OIT, y que está dispuesta a cooperar para ponerlos en la práctica de la mejor forma posible.

Original inglés: Sra. THAPPER (trabajadora, Suecia)

Es sumamente grato dirigirme a esta Asamblea, en nombre de mi organización, la Confederación de Sindicatos de Suecia, y también de la Confederación de Funcionarios y Empleados de Suecia.

En primer lugar, deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento al Director General, Sr. Juan Somavia, por la labor realizada durante más de 13 años. Pueden mencionarse muchas cosas, pero

permítanme subrayar tan sólo dos: el Programa de Trabajo Decente y el Pacto Mundial para el Empleo, ambos fundamentales para dejar constancia de la importancia de la OIT en el foro mundial.

Muchos trabajadores en el mundo están pagando un precio elevado como resultado de la crisis económica y financiera desde el 2008. Las cifras de desempleo están aumentando, en particular entre los jóvenes. La crisis tiene estrecha relación con los bajos niveles de confianza. Las medidas de austeridad están vinculadas con frecuencia a los ataques sobre los derechos de los trabajadores y las restricciones del funcionamiento de los sindicatos. Esta no es la forma más idónea de restablecer la confianza. Estamos convencidos de todo lo contrario, que conducirá a enfrentamientos y disturbios sociales, algo realmente negativo, en un momento en que se necesitan todas las fuerzas necesarias para crear nuevos puestos de trabajo, empleos decentes y sostenibles. Es necesario invertir en materia de educación y capacitación, así como en infraestructura. Necesitamos aumentar los salarios reales para restablecer la demanda en la economía. Los trabajadores y los desempleados no pueden morir de hambre para salir de la crisis, nos encontramos en un callejón sin salida.

En mi país, Suecia, la tasa de desempleo asciende aproximadamente al 8 por ciento, y el porcentaje es mucho más elevado entre los jóvenes. Además de estas cifras, oímos sugerencias de los empleadores y de algunos políticos de derecha que proponen reducir los salarios de los jóvenes, considerándolos ciudadanos de segunda. Estamos ante una política inhumana, que no resuelve la crisis del desempleo y es inaceptable para los sindicatos.

Mi organización, la Confederación de Sindicatos de Suecia, celebró su congreso hace diez días y, en lo que concierne a la cuestión de Palestina, el congreso decidió seguir brindando apoyo a los trabajadores palestinos. Pedimos que se ponga fin a la ocupación de Israel y estamos a favor de una solución que prevea la creación de dos Estados, con una Palestina libre, democrática en la que los trabajadores disfruten plenamente de sus derechos.

Original birmano: Sr. OO (trabajador, Myanmar)

Quisiera empezar transmitiendo un cálido saludo al honorable Presidente de la Conferencia y también a todos los delegados y representantes. Es bien sabido que nuestro país, Myanmar, se encuentra en una etapa de transición que comenzó tras las elecciones generales de octubre de 2011.

Antes no teníamos derecho a constituir organizaciones sindicales para atender a los trabajadores de Myanmar. Sin embargo, desde que el Gobierno estatal promulgara la Ley de Organizaciones Sindicales en octubre de 2011 y el Reglamento de las Organizaciones Sindicales en febrero de 2012, es innegable que hoy en día gozamos ya del derecho a sindicarnos, a desarrollarnos y llevar a cabo nuestras actividades.

Incluso a mí mismo, que he sido escogido como representante de las organizaciones sindicales de conformidad con la legislación, me corresponde el derecho de transmitir hoy un mensaje ante esta 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Así pues, teniendo en cuenta la situación actual en Myanmar, todos los trabajadores hemos aceptado que los derechos relativos a la constitución de sindicatos en mi país son incuestionables. De ahora en adelante, comprobaremos si la Ley de Or-

ganizaciones Sindicales es coherente — y hasta qué punto — en situaciones especiales relacionadas con los derechos de establecer sindicatos, y la compararemos con las normas internacionales en la materia para ver si es acorde con ellas, y en qué medida.

Lamentablemente, antes de venir a esta reunión de la Conferencia y mientras ya me encontraba aquí, se declararon algunas huelgas en fábricas privadas en mi país. En relación con el conjunto del país, no podemos negar que los trabajadores que están en huelga constituyen una minoría. Sin embargo, esas huelgas reflejan la vida real de los trabajadores de la base. Esta visión nos preocupa profundamente. Las huelgas tienen que ver con la cuestión del salario básico, que es una garantía para la vida de los trabajadores.

Por otra parte, dado que nuestro país es pobre, la mayoría de la gente tiene que hacer frente a problemas cotidianos relacionados con los alimentos, el vestido y los gastos corrientes. Creemos que el problema del salario básico sólo se resolverá mediante la negociación tripartita y la coordinación entre el Gobierno, los empleadores y los trabajadores. También tiene que ver con el desarrollo económico del país. Aunque en cierto modo nos satisface la forma en que el Gobierno está abordando el problema, cabe reconocer que deberían encontrarse mejores medios de hacerlo.

Hay otro problema que nos preocupa, el del trabajo infantil. Dado que este problema afecta al futuro de nuestro país, nosotros, los trabajadores, debemos prestarle especial atención. En Myanmar hay padres que, debido a la pobreza, dependen de los ingresos de sus hijos para subsistir. Por ello, encontrar una solución al problema del trabajo infantil es una gran responsabilidad para nuestro país. Con todos nuestros respetos queremos decir que las cuestiones como el salario básico, el desempleo, y el trabajo infantil son adversidades que existen en los países subdesarrollados y en desarrollo. Nuestro país tiene que desarrollarse y es el momento de que pidamos ayuda a la comunidad internacional en términos de tecnología y conocimientos.

En el pasado, debido a la inestable situación política del país, se impusieron sanciones económicas a Myanmar. Entendemos y creemos que las sanciones tienen cierto impacto en la situación política. Por otro lado, en el mundo globalizado, hemos experimentado los efectos reales de las sanciones en la economía del país. Es discutible si los temas que he presentado — desempleo, bajo nivel del salario básico y trabajo infantil — guardan o no una relación directa con las sanciones. Ahora, con los rápidos progresos a nivel político, algunos países que impusieron sanciones a Myanmar están pensando en levantar esas sanciones. A esos países quisiera decirles que en mi país hay muchos desempleados que viven sin rumbo fijo, hay muchos jóvenes y niños que se ven obligados a trabajar en tiendas de licores, locales de venta de té y en la calle, niños que no pueden ir a la escuela y trabajadores que cobran muy poco. Quisiera concluir mi mensaje diciéndoles que esas personas tienen las esperanzas puestas en todos ustedes para que les ayuden.

(Asume la Presidencia el Sr. Sukayri.)

Original árabe: Sr. EL SHARKAWI (trabajador, Egipto)

Señor Presidente, señoras y señores.

En nombre de los trabajadores de Egipto, es un honor para mí saludarles y felicitar al Presidente de

esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Asimismo, quisiera felicitar al Sr. Guy Ryder, por su elección como Director General de la OIT, deseándole que su labor se vea coronada por el éxito. Esperamos que la OIT, bajo su mandato, siga defendiendo la causa de los trabajadores del mundo entero y concretamente de los países de la primavera árabe, donde los trabajadores hacen todo lo posible por lograr los objetivos que se han propuesto: «Pan, libertad y justicia social».

Deseamos también expresar nuestro agradecimiento al Sr. Juan Somavia, por los esfuerzos que ha desplegado al servicio de los objetivos de nuestra Organización. Desde esta tribuna deseo felicitar al Director General de nuestra Organización por su Informe, que refleja todas las aspiraciones de los trabajadores y de los seres humanos en general.

Egipto ha deslumbrado al mundo con su revolución, que ha estallado el 25 de enero de 2011, poniendo fin a un régimen dictatorial. El pueblo egipcio ha partido a la conquista de sus anhelos y aspiraciones, que no había podido disfrutar durante decenios. Las organizaciones sindicales organizaron huelgas, manifestaciones y actos de solidaridad para apoyar a los trabajadores en la lucha por recuperar sus derechos y libertades. Los sindicatos han reunido a todos los movimientos de trabajadores para proponer una nueva ley sobre la libertad sindical que acate las normas internacionales del trabajo, ponga fin a la injerencia del Estado en las cuestiones sindicales y permita asentar la justicia y la prosperidad en Egipto. Sin embargo, la inestabilidad política ha impedido la promulgación de esta ley.

Instamos a la OIT a que aporte ayuda técnica y jurídica a los sindicatos de Egipto, a fin de que esta ley pueda ver la luz, que incorpore las normas fundamentales relativas al trabajo y consagre el derecho de los trabajadores a decidir su suerte y unirse a fin de lograr las condiciones de un trabajo decente. Esta ley permitirá igualmente crear oportunidades de empleo para los hombres y las mujeres y reforzar la condición de éstas en la sociedad y en el seno de los sindicatos.

Además, es esencial hacer hincapié en el empleo de los jóvenes, que forman una parte de nuestro presente y del futuro de la nación, promover la protección social de los trabajadores, mejorar las condiciones de seguridad y la salud en el trabajo, prohibir el trabajo infantil, garantizar la protección social de los trabajadores migrantes, fortalecer los derechos y los principios fundamentales en el trabajo, ampliar la base de las libertades sindicales y de la negociación colectiva, luchar contra el trabajo forzoso y definir los principios del diálogo social.

En nombre de los obreros de mi país, hago un llamamiento a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de todo el mundo para que apoyen la lucha del pueblo palestino contra la ocupación de Israel, que adopta posiciones peligrosas y fatales para este pueblo que sufre. Lanzamos un llamamiento a todos ustedes para que brinden su apoyo al pueblo palestino y rechacen la ocupación israelita.

Para terminar, quería decir que mi país está pasando por un momento difícil, marcado por transformaciones políticas, sociales y económicas y anhelamos, como movimiento sindical, que en el futuro próximo en Egipto reine la prosperidad y la estabilidad social, y que las fuerzas sindicales se ayuden entre sí para mejorar y aumentar la producción.

Egipto y los sindicatos han iniciado su singladura y no se volverán atrás.

Me gustaría despedirme recordando uno de los principios esenciales de nuestra Organización, a saber: «La pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos».

Original inglés: Sra. MPARIWA (Ministra de Trabajo y Servicios Sociales, Zimbabwe)

En primer lugar quisiera felicitarle a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para presidir esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Confío en que con su sabiduría logremos alcanzar un futuro mejor para la Organización.

El mundo vive momentos sumamente difíciles. Si bien éstos representan oportunidades inmensas, también plantean importantes retos que si no se abordan adecuadamente pueden hacer que nuestra Organización pierda relevancia.

La economía mundial ha sido puesta a una severa prueba en el correr de los últimos años, con las mayores repercusiones en los mercados de trabajo. Los recientes acontecimientos han puesto en tela de juicio la prudencia y la eficacia de unos mecanismos de gestión económica limitados, que ignoran las dimensiones del mercado laboral y las repercusiones en él.

Durante mucho tiempo se nos ha dicho que los empleos eran unos subproductos de la macroeconomía de la inflación, de los tipos de interés y otras cosas similares. Se nos ha dicho que uno de los obstáculos al crecimiento eran los mercados de trabajo excesivamente regulados. A lo largo de los años también hemos visto que se han ido socavando los principios fundamentales de la justicia social como la igualdad, el desarrollo basado en los derechos y, por supuesto, el crecimiento centrado en el empleo.

Al inicio del milenio, la OIT ya había establecido la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, donde se señalaba la necesidad de que el crecimiento se basara en las condiciones de trabajo y la sociedad humana. Un decenio después se nos vuelven a señalar los retos actuales a través de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Sin embargo, el resto del mundo se encontró sumido en un frenesí de liberalismo financiero sin restricciones, que junto a unas imprudencias fiscales nos llevaron a la crisis mundial actual, en la que millones de personas han perdido sus trabajos y sus medios de vida y que ha conducido a tensiones sociales y políticas prolongadas. Como consecuencia de estas agitaciones, muchos han perdido la vida innecesariamente en muchas partes del mundo. Aunque el mundo prefiere seguir hablando de crisis económica mundial, está claro que la crisis mundial va más allá del ámbito económico.

Pese a estas realidades, aplaudo el papel que la Organización ha desempeñado de manera creciente durante la crisis, fomentando las alianzas con los principales actores internacionales. Quisiera también agradecer al Director General saliente, el Sr. Juan Somavía, por su encomiable trabajo a ese respecto.

En realidad, no puede haber una recuperación sostenible sin una justicia social, que nuestra Organización puede ayudar a brindar a las personas necesitadas del mundo. Tenemos que seguir defendiendo nuestra muy preciada competencia y desempeñar

nuestro papel, para que la atención del mundo se centre en la necesidad de la estabilidad del empleo y el trabajo como condición para el desarrollo sostenible.

Por consiguiente, para el Gobierno de Zimbabwe es imprescindible que la Organización aproveche la oportunidad de la crisis actual para reclamar su papel central en los esfuerzos de reorientación de los enfoques fracasados de gestión económica propagados principalmente por las instituciones de Bretton Woods, a menudo como condición previa a la ayuda a los países en desarrollo.

El desarrollo es necesario, no como un objetivo en sí mismo o por tendencias o estadísticas falaces, sino para atender a la humanidad. Además, debe sustentarse en la justicia social.

El Gobierno de Zimbabwe confía en que nuestra Organización pueda profundizar su influencia futura en el sistema multilateral basándose en estos valores. Asimismo, aguardamos con interés una política y una programación que se centren en las necesidades de las economías más vulnerables, en particular las de África y las del resto del mundo en desarrollo.

Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Director General electo, el Sr. Guy Ryder. El Sr. Ryder no es un desconocido para nosotros y conoce bien los problemas del mundo del trabajo. Mi Gobierno está convencido de que logrará llevar a cabo exitosamente las tareas de la Oficina de manera equitativa, encontrando el justo equilibrio en cuanto a los intereses de los tres mandantes, a pesar de las difíciles circunstancias a las que hace frente nuestra Organización y el mundo en general.

Original inglés: Sr. KALI (Gobierno, Papua Nueva Guinea)

En nombre del Gobierno y de los ciudadanos de Papua Nueva Guinea deseo presentar la respuesta de mi país a los puntos del orden del día de la conferencia, y en concreto, al el Informe del Director General.

Nuestro Gobierno se hace eco del constante apoyo a la OIT a través del Director General y de los miembros del Consejo de Administración, que nos ha presentado informes muy interesantes para nuestro examen y consideración.

Los informes plantean cuestiones y preocupaciones importantes y nos insta a mejorar las medidas que tomemos para alcanzar resultados positivos.

Nuestro Gobierno ha tomado nota del Informe del Director General sobre el tema del empleo juvenil y los esfuerzos de recuperación relacionados con la crisis mundial de puestos de trabajo, los objetivos estratégicos de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y el piso de protección social, los cuales también son abordados en el Programa de Trabajo Decente por País.

Nuestro propio Programa de Trabajo Decente por País subraya la importancia de contar con un marco legislativo correlacionado y eficaz que garantice las opciones de protección que realizarán todas las partes, y que se materializarán en un empleo decente y el aumento de los puestos de trabajo.

Por ello indicamos a la OIT nuestro compromiso de examinar y mejorar nuestra legislación laboral, dar prominencia al empleo, las calificaciones y la capacitación sobre competencias, al desarrollo de los recursos humanos, y desarrollar y fortalecer las capacidades de nuestros interlocutores sociales co-

mo camino para abordar el trabajo decente a todos los niveles de nuestra sociedad.

Solicitamos a todos los actores multinacionales que participan en los procesos de desarrollo económico del país, en concreto, en el ámbito de la infraestructura, la exploración, la manufactura y la exportación de los productos básicos nacionales, que mejoren y aumenten el empleo de los ciudadanos de Papua Nueva Guinea.

Vivimos un crecimiento económico sin precedentes, debido a la explosión del precio de los productos básicos, que se ha traducido en una mejora del bienestar social y en el aumento de los puestos de trabajo en todos los sectores.

Como resultado de su sólida economía, Papua Nueva Guinea vive un incremento de la inversión extranjera en todos los sectores de la economía, lo cual duplicará el Producto Interior Bruto en los próximos cinco años.

Nuestro mayor desafío es, por lo tanto, garantizar que los frutos de este desarrollo económico aumente nuestra prosperidad y se traduzca en una mejor atención sanitaria, educación de mayor calidad y mejores condiciones de vida.

Nos vemos obligados a garantizar que los principios fundamentales consagrados en nuestra Constitución nacional, para el desarrollo humano integral de todos los ciudadanos y la distribución más justa de la riqueza, sean tenidos en cuenta.

Nos comprometemos a primar la dignidad humana en el lugar de trabajo y la promoción del derecho al trabajo, mientras la economía sigue creciendo.

También estamos tratando rápidamente las cuestiones de empleo y bienestar planteadas en el Informe del Director General, de forma conjunta con el apoyo de la Oficina Regional de la OIT.

La Ley Lukautim Pikinini de 2010 recién promulgada, que establece el cuidado de los niños, y la actual revisión de la legislación laboral muestran nuestro nivel de compromiso en la observancia de los derechos fundamentales y básicos de nuestros trabajadores y niños.

Nuestro país ha ratificado el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y estudiará su incorporación práctica en nuestra legislación laboral y social.

Estamos, asimismo, continuando nuestros esfuerzos para incorporar, de forma significativa, el espíritu de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998 y su seguimiento, y de la Declaración de 2008.

Nuestro país ha adoptado una estrategia a largo plazo, Visión 2050, construida en torno a las directrices y principios de nuestra Constitución nacional, para orientar nuestros planes de desarrollo nacional.

Concede asimismo prioridad al concepto del Programa de Trabajo Decente de la OIT, que creemos que conducirá al pueblo de Papua Nueva Guinea a ser una sociedad feliz, sana, próspera y formada.

Quisiera aplaudir a la OIT por su contribución visionaria que repercute en nuestro destino nacional.

Con el apoyo técnico de la OIT nuestro Programa de Trabajo Decente por País será objeto de examen este año.

Nuestro Gobierno apoya plenamente la adopción de la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200) en el lugar de trabajo, la elaboración de una norma sobre los trabajadores domésticos y el establecimiento de prácticas laborales eficaces que atiendan los intereses de nuestra nación.

Le deseo lo mejor en sus deliberaciones y en las decisiones que tomemos de forma colectiva en beneficio de la humanidad.

Original inglés: Sr. DUMITRIU (representante, Consejo de Europa)

La Carta Social Europea, adoptada por el Consejo de Europa en 1961, se deriva de la letra y el espíritu de las normas de la OIT. Es un instrumento amplio que garantiza los derechos a la vivienda, la salud, la educación, el trabajo y la protección social. En ella se establecen obligaciones positivas para garantizar unas condiciones de trabajo justas y una remuneración equitativa, la asistencia social y médica, y la erradicación de la discriminación en el lugar de trabajo.

La Carta Social Europea es el pilar gemelo del Convenio Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa. Unidos, estos instrumentos representan, en muchos sentidos, lo mejor del modelo social y democrático europeo.

Las crisis económicas y financieras, en sus múltiples formas, vuelven a poner a prueba la validez y vitalidad de este modelo. La crisis actual tiene graves consecuencias; por una parte, la austeridad dificulta más aún la aplicación de los derechos sociales; por otra, el malestar social pone de relieve la creciente importancia que reviste el respeto de los derechos sociales. El aumento del desempleo agrava todas estas consecuencias.

La carta no impone un modelo social europeo único, sino que invita a los estados a hallar sus propias soluciones, con una condición: que la dignidad humana de las personas se respete en todas las circunstancias.

El Comité Europeo de Derechos Sociales, el órgano al que se ha confiado la labor de seguimiento, de conformidad con los sistemas de presentación de informes y de reclamaciones colectivas, está llamado a realizar declaraciones interpretativas que contribuirán a la aplicación apropiada de la carta. No es sorprendente que el número de quejas registradas haya aumentado recientemente.

En un momento de profundo malestar social y económico, es fundamental que la dimensión social europea siga siendo un garante creíble de la democracia social.

En el contexto del quincuagésimo aniversario de la Carta Social Europea, todas las instituciones del Consejo de Europa revalidaron su pertinencia.

El Comité de Ministros subrayó la particular pertinencia de los derechos sociales en tiempos de dificultades económicas, en particular para las personas que pertenecen a grupos vulnerables. Reiteró su determinación de seguir creando sociedades cohesionadas, garantizando un acceso equitativo a los derechos sociales.

El Secretario General, Thorbjørn Jagland, recordó que la crisis económica y la pobreza crean condiciones que pueden fomentar el extremismo y la violencia. En efecto, ésta fue una de las lecciones aprendidas al final de la Primera Guerra Mundial y que condujo a la creación de la OIT. Éste también fue el principio subyacente a la creación del Consejo de Europa, tras la Segunda Guerra Mundial.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha expresado en reiteradas ocasiones su apoyo al procedimiento de reclamaciones colectivas. La acción colectiva es esencial, ya que integra los valores de la democracia en el funcionamiento diario de las estructuras estatales.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos contribuye mediante su jurisprudencia a la expansión de su protección de los derechos económicos y sociales, en particular en el ámbito de los derechos en el lugar de trabajo y de los derechos de los representantes de los trabajadores.

El Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa advirtió que las medidas de austeridad fiscal pueden haber afectado de una manera desproporcionada a los derechos humanos de los grupos sociales más vulnerables e hizo un llamamiento a los gobiernos europeos para que no escatimaran esfuerzos con el fin de mitigar el fuerte impacto de la crisis financiera.

El Consejo de Europa reconoce que los interlocutores sociales son fundamentales para garantizar el disfrute efectivo de los derechos consagrados en la Carta Social Europea. Nos hacemos eco de la posición de la Confederación Europea de Sindicatos, que ha puesto énfasis en que, en tiempos de crisis, cuando se amenazan los logros sociales, las normas deberían contemplar al menos una protección mínima.

Esta crisis es una verdadera prueba de resistencia para los derechos sociales protegidos por el Consejo de Europa y por las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT. Son derechos humanos que deben ser garantizados con independencia de que los presupuestos sean austeros o no lo sean. Los derechos sociales, y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, no sólo son de vital importancia para la dignidad de las personas, sino que forman parte integrante de lo que es la democracia.

Permitir retrocesos y la reversibilidad de estos derechos y principios sería imperdonable a los ojos de la historia. Protegerlos no es una opción política, sino una obligación moral.

Original inglés: Sra. MAKANGALA (Ministra del Trabajo, Malawi)

Señor Presidente, quisiera felicitarle a usted y a toda la Mesa por su elección como Presidente de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Viene desempeñándose muy bien en sus funciones y confiamos en que nuestra labor sea coronada con éxito.

También quisiera felicitar al Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, por la calidad de sus informes, que ilustran nitidamente los éxitos de la Oficina en la consecución de los objetivos de nuestra Organización, además de identificar medidas y vías de acción para seguir progresando.

Quisiera felicitar asimismo al Director General electo, Sr. Guy Ryder. En nombre del Gobierno de la República de Malawi le deseo lo mejor al frente de la OIT.

Mi delegación ha seguido con interés la posición adoptada por la OIT sobre la concesión de prestaciones de la seguridad social a todos los ciudadanos de nuestros diferentes países. La simple discusión en torno a la recomendación autónoma sobre el piso de protección social para la justicia social y una globalización equitativa supone un gran paso adelante y ayudará a los Estados Miembros a consagrar los pisos de protección social como elemento fundamental de sus respectivos sistemas nacionales de seguridad social.

Quisiera destacar algunos de los avances logrados por Malawi en estos años en relación con la protección social de sus ciudadanos. En primer lugar, hemos puesto en marcha nuestro Programa de Tra-

bajo Decente por País celebrando amplias consultas, incluidos foros tripartitos.

Se establecieron tres ámbitos prioritarios: creación de puestos de trabajo y lucha contra el trabajo infantil; mejora y ampliación de la protección social; y fomento de las capacidades de la administración del trabajo y de los interlocutores sociales.

Me complace informar a esta venerable asamblea que ya hemos empezado a aplicar algunas de las actividades fundamentales de nuestro PTDP, entre las que cabe destacar la elaboración de la política nacional de empleo, el perfil nacional de seguridad y salud en el trabajo, la reforma de la legislación del trabajo y el perfeccionamiento del sistema de información sobre el mercado de trabajo mediante la realización de estudios relativos a la situación de la mano de obra nacional y el trabajo infantil. Malawi promulgó el 1.º de julio de 2011 una ley sobre pensiones que establece un régimen obligatorio de pensiones.

En segundo lugar, el desarrollo de la política nacional de empleo de Malawi garantizará una participación activa de los grupos vulnerables, como los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidades, en todas las esferas del mundo laboral, contemplando sus intereses laborales en normativas, leyes y programas relativos a las empresas y al empleo. En el capítulo del desarrollo y la diversificación de las competencias, los Estados Miembros como Malawi necesitan recibir un apoyo adecuado de la OIT para desarrollar las competencias que requiere la industria, reducir la actual brecha de competencias y garantizar una respuesta eficaz al problema del desempleo juvenil.

En el marco de su programa de protección social, el Gobierno ha seguido aplicando el programa de transferencia de prestaciones sociales en efectivo sin condicionamientos, que acaba de ampliarse de dos a nueve distritos. Una evaluación inicial del programa ha revelado un incremento de los ingresos de los hogares, una disminución de la tasa de trabajo infantil y una mejora impresionante de la alimentación, por no mencionar más que ciertos aspectos.

En el plano macroeconómico, Malawi ha seguido aplicando, con notable éxito, su política nacional de desarrollo, con el objetivo de dejar de ser un país predominantemente importador y consumidor para convertirse en un país netamente exportador, de conformidad con la estrategia de crecimiento y desarrollo de Malawi.

Los resultados son visibles: la economía del país lleva cinco años creciendo en torno a un 6 por ciento anual, incluso durante el período de crisis económica. El índice de pobreza pasó del 52 por ciento en 2005 al 40 por ciento en 2008. El crecimiento económico se atribuye principalmente a los buenos resultados del sector agrícola.

Malawi ha demostrado al mundo, con notable éxito, que las políticas nacionales basadas en las capacidades locales pueden generar un importante crecimiento económico, en contra de la opinión convencional.

Quiero referirme en este punto al Programa de subvenciones a los insumos agrícolas puesto en marcha por el actual Gobierno en 2004, que ha permitido a nuestra economía nacional pasar del déficit alimentario al excedente alimentario. No cabe duda de que el aumento de la producción agrícola ha generado más empleos y mayores ingresos en las zonas rurales, y es probable que tenga un efecto multiplicador en otros sectores.

Lo que Malawi necesita ahora es hallar la manera de sustentar el crecimiento y la productividad agrícolas, así como reforzar la incidencia de su estrategia sobre la calidad y la cantidad del empleo. Quisiéramos invitar a la OIT, como centro de desarrollo de conocimientos, a que nos brinde asistencia en el proceso de evaluación de la efectividad de nuestra estrategia agrícola en el plano del empleo.

Mi delegación observa con satisfacción que la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) se ajusta plenamente a los Programas de Trabajo Decente por País. Exhorto pues a la OIT a que siga movilizando recursos y financiando Programas de Trabajo Decente por País y a que considere la posibilidad de incluir proyectos para Malawi con vistas a la puesta en marcha de nuestro propio Programa de Trabajo Decente por País.

A modo de conclusión, permítame rendir homenaje al Consejo de Administración de la OIT por incluir temas técnicos tan cruciales en el programa de trabajo de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo. Confiamos en que todos ellos sean resueltos de manera satisfactoria.

Original Inglés y francés: Sr. MOHAMED (Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales y Empleo, Mauricio)

Permítame empezar felicitando al Sr. Guy Ryder por su elección como nuevo Director General de la OIT. Deseo aprovechar esta oportunidad para asegurarle que puede contar con mi apoyo, así como con el apoyo de mi Gobierno, el Gobierno de Mauricio, en el cumplimiento de sus responsabilidades como Director General.

Considero que la introducción de la crisis del empleo de los jóvenes en el orden del día de la Conferencia es muy oportuna. Si tenemos en cuenta la elevada tasa de desempleo entre los jóvenes del mundo, esta crisis es, sin duda alguna, un desafío al que deben enfrentarse todos los países del mundo y, en Mauricio, hemos decidido abordar este problema de forma directa.

En el marco del nuevo programa gubernamental de 2012-2015, para abordar el problema del desempleo de los jóvenes, hemos elaborado un Programa Nacional para el Empleo de los Jóvenes de tres años. Será un programa que permitirá abordar el desempleo de los jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 25 años y mediante el cual les facilitaremos programas de aprendizaje y colocación. Asimismo, estamos tratando de garantizar que los jóvenes encuentren un puesto de trabajo tras ese proceso de aprendizaje y formación en diversos sectores económicos.

El Gobierno de Mauricio, señor Presidente, también ha iniciado la aplicación de Proyectos sobre Migración Circular. Hemos firmado acuerdos bilaterales con muchos países amigos como Canadá, Francia e Italia, entre otros, y pronto firmaremos nuevos acuerdos con otros países amigos como los Emiratos Árabes Unidos.

Permítame subrayar también que un pequeño Estado insular como Mauricio, igual que cualquier otro pequeño Estado insular, necesita políticas de empleo que sean sostenibles, no sólo desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista social y medio ambiental. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a la OIT que haya apoyado a Mauricio en sus esfuerzos por convertirse en una isla sostenible a través de la promoción de empleos verdes que permitirán la generación de puestos de trabajo alternativos que tengan un menor im-

pacto en el medio ambiente. Esta es la perspectiva que planteó nuestro primer Ministro el Dr. Navin Ramgoolam en el libro titulado «Maurice Ile Durable», pero ya no se trata de una simple visión de nuestros dirigentes, en la actualidad, también se está poniendo en práctica con la ayuda de la OIT.

Permítame subrayar que, a pesar de la difícil situación económica existente en todo el mundo, Mauricio no sólo ha logrado mantener el estado de bienestar con la sanidad pública gratuita, la educación gratuita, los transportes gratuitos para estudiantes y personas de edad avanzada y la seguridad social, sino que también sigue avanzando en la consolidación de la protección social, en especial para los grupos más vulnerables.

(El orador prosigue en francés.)

Permítame aprovechar la oportunidad que me brindan para recordarles que en Mauricio hemos finalizado todos los procedimientos necesarios para la ratificación del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) aprobado el año pasado. Muy pronto estaremos entre los primeros países que han ratificado completamente ese Convenio.

(El orador prosigue en inglés.)

Por último, aunque no por ello menos importante, quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Director General saliente, el Sr. Juan Somavia, un hombre con visión, un hombre que ha dado comienzo a una nueva era mientras ha estado al frente de la OIT. Sin duda alguna, el Sr. Somavia ha dejado una huella imborrable, una marca en el tiempo. Ha dejado su sello en esta época, una era, y para nosotros será muy difícil olvidar lo que ha hecho mientras dirigía la OIT. Aprovecho, por lo tanto, esta oportunidad, en mi nombre y en nombre del Gobierno de Mauricio desearle todo lo mejor al Sr. Somavia. Permítame decirle que le echaremos de menos.

Sra. MUÑOZ (empleadora, República Bolivariana de Venezuela)

Nos complace altamente que tengamos de nuevo un Presidente de América Latina en la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Le deseamos éxito al recién electo Director General, Sr. Guy Ryder, y felicitamos al Sr. Juan Somavia por su gestión de 13 años como Director General. Esta casa es la única instancia tripartita a nivel internacional, y su gran baluarte viene siendo la lucha por implantar el diálogo social como el mejor instrumento para lograr el avance en las relaciones laborales y en el desarrollo de las naciones.

Lo sucedido este año en el seno de la Comisión de Aplicación de Normas debe ser considerado como un ejemplo de diálogo social y de democracia. Los interlocutores sociales mandantes de esta casa pueden diferir en sus posiciones, y de hecho muy a menudo sucede, y es a través del diálogo social que se encuentran los caminos para resolver y concertar las posiciones. De ninguna manera puede tomarse como ofensa a los ilustres miembros de la Comisión de Expertos ni de descalificación de los funcionarios de la Oficina. Mucho menos debe interpretarse como agresión por parte de los trabajadores. Insisto en que ha sido un buen ejemplo de diálogo social tripartito y de democracia.

Qué importante es poder expresar libremente aquellos puntos con los cuales no se está de acuerdo y poder discutirlos en un ambiente de respeto y dig-

nidad. Pero no en todos los países Miembros de la OIT se siguen sus enseñanzas.

En Venezuela se ha venido estableciendo en la última década una gran cantidad de restricciones al desempeño de la actividad privada, muchas de las cuales han generado denuncias de FEDECAMARAS ante la OIT como el empleador más representativo del país.

Las limitaciones impuestas al ejercicio de la libertad sindical han generado, según cifras oficiales, el cierre de 170.000 empresas empleadoras en el país en la última década, que podrían estar ofreciendo hoy trabajo a unas 800.000 personas.

En este entorno, el Gobierno venezolano, en violación de la Constitución Bolivariana de Venezuela, dictó el 30 de abril de 2012 un decreto presidencial con rango de ley orgánica, basado en una ley habilitante dictada en 2010 por la Asamblea Nacional para atender una catástrofe por lluvia producida en el país. La Ley orgánica del trabajo es el contrato social más importante para nosotros, después de la Constitución. Pero los actores del diálogo social quedaron excluidos de la discusión, con lo cual se violó el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). La propuesta sólo fue conocida cuando la ley fue publicada en la *Gaceta Oficial*. Por otro lado, esta nueva ley introduce cargas y responsabilidades adicionales para los patronos y restricciones al funcionamiento empresarial que no coadyuvan a la búsqueda del presunto objetivo perseguido, que es el empleo productivo y decente a través de las empresas sostenibles.

Por su parte, la ausencia de consulta no sólo constituye una violación del Convenio núm. 144 de la OIT sino que generó que esta nueva ley se encuentre al margen de las realidades del país en materia de desempleo, de inflación y de informalidad. Se perdió una gran oportunidad de consensuar una ley que diera paso a la generación de empleo y la apertura de la inversión en la República Bolivariana de Venezuela.

El trabajo se convertirá en un privilegio en lugar de configurarse como un derecho. Las pequeñas y medianas empresas son las que se verán más afectadas y se dificultará la formación de empresas emprendedoras. Se limitará la creación de nuevas empresas y de nuevos empleos porque no van a poder asumir los costos que implica la nueva ley.

Agradecemos las gestiones que pueda hacer la OIT para controlar el incumplimiento masivo de normas internacionales por parte de Venezuela. Y reiteramos la necesidad de la Misión de Alto Nivel de la OIT a nuestro país en el mes de octubre de este año.

Original inglés: Sra. ALEXANDER (Ministra de Trabajo y Desarrollo de los Recursos Humanos, Seychelles)

Reviste particular importancia que los Estados Miembros de la OIT vuelvan a reunirse en la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo para deliberar sobre cuestiones pertinentes acerca del empleo y el trabajo decente. Es para mí un honor y un privilegio, en calidad de nueva Ministra de Trabajo, formar parte de esta noble causa.

Para empezar, doy las gracias, en mi nombre y en el del Presidente y el pueblo de la República de Seychelles, al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT. El Sr. Somavia ha contribuido de forma positiva a la situación en Seychelles y a la situación de la comunidad trabajadora mundial gracias a la

visión del trabajo decente para todos adoptada durante su mandato.

Asimismo, felicito sinceramente al Sr. Guy Ryder por su designación como nuevo Director General de la OIT. Espero con ilusión colaborar con él en el futuro.

Me complace señalar que los resultados de la OIT que figuran en el Informe del Director General *Aplicación del programa de la OIT 2010-201* se han cumplido para alcanzar todos los objetivos estratégicos del trabajo decente. Estoy convencida de que si analizamos el rendimiento de la OIT y las actividades de cooperación con los Estados Miembros, constatamos que vamos por el buen camino para aprovechar nuestros logros y responder a los retos que se perfilan en el presente bienio y más adelante.

Así pues, el Informe nos lleva a reflexionar sobre nuestras políticas y acciones. Es importante reconocer que con el apoyo de la OIT, los Estados Miembros, inclusive las Seychelles, han logrado progresos considerables en sus marcos y prácticas a fin de incorporar el trabajo decente en los objetivos nacionales.

En noviembre del año pasado, Seychelles firmó su Programa de Trabajo Decente con la OIT, un logro histórico que contó con el respaldo al más alto nivel político. El Gobierno de Seychelles sigue comprometido en lograr que el trabajo decente sea una realidad para sus ciudadanos. Reconocemos que es preciso crear condiciones propicias para lograr el trabajo decente. Como se menciona en el informe, los años analizados han sido un desafío para el mundo del trabajo, pero estos tiempos difíciles han llevado a las organizaciones internacionales y a los gobiernos a responder con medidas económicas y sociales neutrales que sirvan para proteger a los trabajadores y a los desempleados.

Al subrayar esta tendencia, insto a los ministros de trabajo a que se adelanten a los acontecimientos y sigan comprometidos con las necesidades de los trabajadores y los solicitantes de empleo. Además, solicito a las organizaciones internacionales que pongan en práctica enfoques sostenibles que sigan siendo relevantes en tiempos de crisis.

En la actualidad, la crisis del empleo de los jóvenes nos obliga a elaborar políticas viables y soluciones integrales que renueven la confianza de los jóvenes en nuestras estrategias. En Seychelles, los jóvenes constituyen la mayoría de los solicitantes de empleo, debido a la dificultad de encontrar un trabajo decente, los requisitos estrictos que imponen los empleadores y las altas expectativas que tienen los jóvenes. Sabemos que cuando no se cumplen inmediatamente esas expectativas, los jóvenes se ven desalentados y suelen contentarse con oportunidades de empleo que no les interesa necesariamente. En consecuencia, esto crea la movilidad de los jóvenes y, finalmente, el desempleo.

Una fuerza de trabajo productiva y joven es importante para el crecimiento de un país. En Seychelles, todos los años se asigna un presupuesto considerable a la aplicación de programas de desarrollo de calificaciones para formar a los jóvenes, hombres y mujeres, sin experiencia y sin calificación, que están buscando un empleo. Además, mi ministerio está tratando de colmar la brecha de la experiencia, forjando una estrecha colaboración con los empleadores a fin de elaborar paquetes de incentivos que sirvan para atraer y contratar a jóvenes solicitantes de empleo. También se van a poner en marcha estrategias para facilitar la transición de la enseñanza

al trabajo en las escuelas secundarias y postsecundarias, para preparar mejor a nuestros jóvenes cuando entren en el mundo del trabajo.

Deseo que todos los Miembros se ocupen de la crisis del empleo de los jóvenes y que la OIT considere la posibilidad de adoptar nuevas normas internacionales del trabajo para los jóvenes, con miras a seguir fomentando el empleo entre los mismos.

Convirtamos los desafíos en oportunidades para garantizar el trabajo decente para nuestros jóvenes.

Para finalizar, felicito a la OIT por su extraordinaria labor y por sus logros en los bienios anteriores. Estoy convencida de que quedan por llegar logros aún más grandes.

Original inglés: Sr. JAVED (empleador, Pakistán)

En nombre del Pakistán, felicito al Presidente de la Conferencia por su elección. Al mismo tiempo, felicito al Director General de la OIT, Sr. Somavia, por la excelente organización de la Conferencia Internacional del Trabajo y por su sobresaliente Memoria.

Es todo un honor para mí tomar la palabra en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El Pakistán desea y espera sinceramente que la reunión tenga éxito y allane el camino que permita mejorar en la recuperación y el crecimiento bajo el signo del trabajo decente, encuentre medios y recursos para solucionar los problemas que afrontan los jóvenes y permita obtener un empleo de manera amistosa. También tenemos que mejorar la situación en todo lo relativo a los principios y derechos fundamentales, el diálogo social a través de las recomendaciones tripartitas y el piso de protección social, junto con otras cuestiones importantes que se están debatiendo en esta reunión de la Conferencia.

Este año nos despedimos del Sr. Somavia, Director General de la OIT; también nos despedimos del Sr. Peñalosa, Secretario General de mi organización, la OIE. Quisiera rendir un muy caluroso homenaje al Sr. Somavia y al Sr. Peñalosa por el excelente liderazgo que han aportado a nuestras organizaciones. Asimismo, aprovecho esta oportunidad para felicitar al Sr. Ryder por su elección como nuevo Director General de la OIT. También felicito al Sr. Brent Wilton por su nombramiento como Secretario General de la Organización Internacional de Empleadores. Quiero garantizarles a ambos que pueden contar con el apoyo incondicional del Pakistán.

Supongo que el nuevo Director General, el Sr. Ryder fortalecerá aún más la labor de los mandantes tripartitos en el desempeño de la OIT, que resulta indispensable en estos momentos. El Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos (núm. 189) supuso una gran victoria para los trabajadores domésticos y fue adoptado hace un año en la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Nuestro país lo apoyó y votó a favor del mismo de acuerdo con la filosofía del Islam, ya que la consideración por aquellos con los que trabajamos nos exige no sólo respetarlos sino también cuidarlos. Ese es el motivo por el que el Gran Califa Omar entró en Jerusalén caminando al lado de su camello, sobre cuyo lomo iba montado su sirviente personal, pues montaban y caminaban por turnos. Los líderes mundiales deben inspirarse en estos principios de oro de la justicia social y, muy ciertamente, los Convenios de la OIT suponen una enorme ayuda al respecto, ya que son el resultado del proceso de consulta tripartita.

Los temas abordados en esta reunión de la Conferencia son los más apropiados: empleo de la juventud y trabajo decente son las áreas en las que debemos centrar nuestra atención. Me gustaría reiterar que el FMI debe convertir la creación de empleo en una condición primaria para conceder préstamos a diversos países. Quisiéramos felicitar al Director General por el Informe sobre la Misión de Alto Nivel en los territorios árabes ocupados. Los esfuerzos en relación con Myanmar no sólo son dignos de encomio sino que suponen una prueba del éxito del tripartismo. La Oficina y los esfuerzos de los mandantes han marcado un hito. Garantizamos nuestra asistencia a Myanmar en las relaciones industriales, en la protección social, en el diálogo social y en el desarrollo de las aptitudes.

Desde el año 2005, el Gobierno del Pakistán sigue el Programa de Trabajo Decente, en el que los empleadores y los trabajadores son protagonistas muy importantes. Somos sumamente conscientes de la importancia que tiene el sector informal. Tenemos cinco consejos de desarrollo de aptitudes que proporcionan capacitación a nuestros jóvenes y también a los trabajadores. Este año vamos a celebrar, durante la tercera semana de junio, un evento especial de Río+20 que acogen los empleadores del Pakistán. Esperamos poder enviar un óptimo mensaje desde el Sur.

Original inglés: Sra. HAGEN (representante, Federación Internacional de Mujeres Universitarias)

Señor Presidente, felicitaciones por su elección como Presidente de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2012. Agradezco también esta oportunidad de hablar en nombre de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias (FIMU), una ONG desde hace tiempo acreditada ante la Conferencia Internacional del Trabajo debido a su compromiso con la educación y el adelanto de las mujeres y las niñas. La FIMU cumple una función importante complementando el tripartismo fundamental de la OIT con una sólida red de asociaciones nacionales de mujeres educadas cuya misión es promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, entre niños y niñas, primordialmente mediante la educación para el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas, que es el tema de que se ocupa actualmente la Federación a nivel internacional. Se entiende que el tema abarca la educación para el empoderamiento y el liderazgo, la educación para la liberación de la violencia, la educación para la independencia financiera, el empleo y el espíritu de empresa, y la educación para un futuro sostenible. Por ello, nos complace especialmente apoyar la labor de esta Conferencia en lo que respecta a la elaboración de orientaciones normativas referentes al empleo de los jóvenes y a un piso de protección social, asuntos ambos de fundamental importancia para la misión y el trabajo de la FIMU a través de sus muchas afiliadas nacionales.

También nos enorgullece anunciar la Beca Conchita Poncini Jiménez de derechos humanos para promover el uso de los instrumentos de derechos humanos y los acuerdos para el adelanto de las mujeres y las niñas. El premio lleva el nombre en honor de nuestra amiga Conchita Poncini Jiménez, representante de FIMU ante las Naciones Unidas de 1994 a 2011. Desde su carrera profesional de 30 años de trabajo en la OIT hasta su activa labor voluntaria como representante de la Federación ante las Naciones Unidas y la OIT durante 17 años más,

Conchita dedicó su vida a luchar por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Las becas se concederán para la investigación avanzada, una pasantía, o un estudio relacionado con el uso de los instrumentos de derechos humanos y los acuerdos para el adelanto de la mujer.

Valoramos la atención que se presta en esta Conferencia al empleo de los jóvenes, tanto en el foro anterior a la Conferencia como en la Comisión sobre el Empleo de los Jóvenes. Concordamos en que estamos frente a una grave crisis mundial de desempleo juvenil. La preocupación principal es que esto se convierta en un problema estructural, que no haga más que agravar las disparidades ya existentes que afectan a las niñas y las jóvenes, si no se hacen cambios de política significativos.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio nos han movilizado a todos para procurar el alivio de la pobreza y la igualdad de género en la educación, y celebramos las perspectivas de alcanzar la meta relativa a la educación de las niñas y las mujeres para 2015. Pero también reconocemos que debemos hacer más y que el desempleo juvenil está alcanzando proporciones sin precedentes. Los jóvenes también están desproporcionadamente representados en los trabajos mal remunerados. Ambos indicadores son aún peores cuando se trata de mujeres jóvenes, que tienen menos probabilidades de conseguir empleo y más de recibir una remuneración menor por un trabajo de igual valor que sus homólogos masculinos.

Pese a las tasas más bajas de participación en la fuerza laboral, el desempleo de las mujeres es superior, la mayor parte de las veces, al de los hombres. Desde el comienzo de la crisis, el desfase es aún mayor en casi todas las regiones, y se ha ampliado la diferencia entre las tasas de desempleo masculina y femenina. La mayoría de los trabajadores jóvenes deben aceptar trabajos mal remunerados, con menores posibilidades de ascenso. Y esto es particularmente preocupante respecto de las mujeres jóvenes debido a la prioridad de que goza la segregación profesional. Alentamos a la CIT a que, con carácter prioritario, haga nuevos esfuerzos para definir de qué manera los vínculos entre las oportunidades de educación y el desarrollo de las competencias pueden preparar a los hombres y las mujeres por igual y favorecer la obtención de resultados más igualitarios.

En la Comisión sobre el Piso de Protección Social, nos complace ver que en el texto propuesto se reconoce la importancia de promover la igualdad de género. Alentamos a la Comisión a que esto se traduzca en consideraciones de género concretas, como la protección contra la violencia sexual y la importancia de incluir la atención materno-infantil y la nutrición en ese piso.

En general, los gobiernos y los Estados miembros deben velar por que las políticas de seguridad social tengan en cuenta los papeles cambiantes de las mujeres y los hombres, promuevan la igualdad de género, prevean la protección por maternidad y apoyen el empoderamiento de las mujeres.

Para último, la FIMU ha planteado sistemáticamente su preocupación por el sesgo de género que existe en la Constitución de la OIT y el principio de igualdad de género en la composición de delegaciones a la Conferencia. Observamos que las cifras de 2012 muestran un deterioro en la proporción de mujeres que integran las delegaciones, tras las mejoras sostenidas habidas en los últimos tres años. Insta-

mos a la OIT a que examine sus políticas a fin de favorecer un retorno a un mejor equilibrio de género en el futuro, y a que preste atención a la posibilidad de brindar un mayor apoyo a las ONG que trabajan para complementar la labor de la organización tripartita que es la OIT.

Con estas observaciones, señor Presidente, le doy las gracias por esta oportunidad y le deseo todo lo mejor para lo que resta de la Conferencia.

Sr. PENINO (*empleador, Uruguay*)

En representación del sector empleador uruguayo deseamos saludar al Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, y felicitar al Director General electo, Sr. Guy Ryder.

El día de inicio de la reunión de la Conferencia, el Director electo ha dicho: «soy consciente de la responsabilidad que tiene que asumir el Director General de esta Organización de representar fiel e igualmente la opiniones y los intereses de todos los mandantes tripartitos [...]: gobiernos, empleadores y trabajadores [...]. Dedicaré por completo todos mis esfuerzos y mi capacidad a hacer precisamente esto».

Compartimos profundamente esa visión del Sr. Ryder, y creemos que es el camino a seguir para enfrentar con éxito los desafíos que presenta el mundo del trabajo a gobiernos, trabajadores y empleadores, desafíos que crecen día a día y para los cuales hay una respuesta: trabajo decente y empresas sostenibles.

Este año, en la reunión de la Conferencia se han planteado diversos temas que tienen estrecha relación con la situación de las relaciones laborales en el Uruguay.

En la Comisión de Aplicación de Normas se ha dado un debate acerca del derecho de huelga, su alcance y las bases jurídicas de la OIT en las cuales se fundamenta. Y el sector empleador, en general, fue objeto de duras críticas.

Debemos ser muy precisos en esto: el sector empleador en ningún momento puso en duda el derecho de huelga, un derecho que tiene el más alto rango legal pues está consagrado en muchas de las constituciones de nuestros países. Lo que se discute es su alcance ante la ausencia de un instrumento jurídico de la OIT.

Algo similar sucede en el Uruguay. El derecho de huelga tiene rango constitucional y a ningún empleador se le ocurre cuestionar el mismo. Pero la misma Constitución que consagra el derecho de huelga indica simultáneamente que debe ser reglamentado por ley. Y eso no se ha hecho.

Esa ausencia normativa ha permitido graves excesos en el ejercicio del derecho de huelga en el Uruguay, excesos que vulneran otros derechos fundamentales del trabajo. En las ocupaciones de los lugares de trabajo que se padecen en nuestro país, los trabajadores no huelguistas no tienen la posibilidad de trabajar, y los empresarios no tenemos la posibilidad de acceder a la empresa. La violencia en las ocupaciones se da en los hechos o está implícita en la acción misma de ocupar.

Este es uno de los temas que figura en la queja que el sector empleador uruguayo ha presentado a la OIT en conjunto con la Organización Internacional de Empleadores, caso sobre el cual ya se expidió el Comité de Libertad Sindical y que fue analizado por la Comisión de Aplicación de Normas en el año 2011. Debido a que se mantiene incambiada, esta situación continúa a consideración de la OIT.

Es necesario destacar que el sector empleador uruguayo no pretende una legislación preferencial. Solamente aspira a que se cumpla con las indicaciones que han dado los órganos tripartitos de la OIT, que se refieren a aspectos legislativos y también prácticos. No se pide ni más ni menos de lo que ya ha propuesto la OIT, que compartimos plenamente. Lamentablemente nuestros esfuerzos hasta el momento no han tenido resultados más allá de los distintos pronunciamientos tripartitos que se han dado en la OIT.

Antes de finalizar haremos una breve referencia a los debates desarrollados en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia, que han suscitado tantas críticas contra el sector empleador. Creemos que ha llegado la hora de reflexionar, y nos encontramos ante una oportunidad de mejora para los trabajos de la Comisión. En ningún momento se puso en duda la importancia fundamental que tiene el tripartismo, los mecanismos de control de la OIT o la existencia del derecho de huelga. Es necesario dejar constancia de ello. Por el contrario, compartimos lo dicho por el Presidente de la Comisión de Aplicación de Normas al finalizar los debates: quizás estamos dando un paso atrás que seguramente nos permitirá dar diez hacia adelante.

Original inglés: Sr. IQBAL (trabajador, Indonesia)

Señor Presidente, ante todo, permítame, en nombre del Congreso de Sindicatos de Indonesia (KSPI), felicitarle por haber asumido la Presidencia de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. También vayan nuestras felicitaciones a nuestro compañero Guy Ryder por haber sido elegido nuevo Director General de la OIT. Creemos que la OIT seguirá trabajando para lograr un sentido de justicia y para proteger el bienestar de los trabajadores y sus familias en todo el mundo.

Indonesia es uno de los países más grandes del mundo, su población es de 237 millones. Indonesia es miembro del G-20; su PIB es de 7.508 billones de rupias, el equivalente a 834.000 millones de dólares estadounidenses, y por lo tanto, es el número 17 entre 190 países en el mundo. Al mismo tiempo, es irónico señalar que el 90 por ciento del PIB tan sólo lo disfruta el diez por ciento de la población rica. El salario de los trabajadores está clasificado en el puesto 68 de los 100 países sometidos a encuestas por la OIT, y el salario mínimo promedio es de 120 dólares estadounidenses por mes.

Indonesia y tantos otros países en desarrollo aún están aplicando políticas de salarios bajos para atraer a los inversionistas. Creemos que hay un sentido inquietante de justicia y humanidad cuando los países en desarrollo con altos PIB, incluida Indonesia, tienen niveles de salarios tan bajos, tal como lo señalé con anterioridad. El salario promedio tan sólo les alcanza a los trabajadores para atender a sus familias durante 18 días por mes. Las necesidades básicas de los 12 días restantes deben satisfacerlas pidiendo dinero prestado a los demás.

Creemos firmemente que esta política de salarios bajos en los países en desarrollo genera un ciclo de pobreza para los trabajadores. Por lo tanto, lanzamos un llamamiento a la OIT para que inste a las empresas, sobre todo a las multinacionales, a que proporcionen salarios que permitan una vida decente a los trabajadores en los países en desarrollo. Los salarios bajos que ofrecen estas multinacionales y los inversionistas pueden considerarse como una explotación laboral. Esta explotación, que se perci-

be cada vez más en los países en desarrollo, incluida Indonesia, adopta un sistema de trabajo precario y de subcontratación y carece de un piso de protección social.

Consideramos que el trabajo precario no brinda a los trabajadores ningún piso de protección social, seguro social, pensiones ni futuro. El trabajo precario sólo explota a los trabajadores, puesto que tienen sueldos muy bajos; se pueden comparar a las personas oprimidas durante las guerras mundiales. Estamos sumamente preocupados porque el número de trabajadores precarios sigue aumentando. Los gobiernos deben hacer mucho más para encontrar una solución a esta situación.

En Indonesia, calculamos que hay un 47 por ciento de trabajo precario en las industrias de alto coeficiente de capital y un 80 por ciento en las industrias con gran densidad de mano de obra. Debido al trabajo precario, se ha reducido la cantidad de miembros en los sindicatos, no se aplica el piso de protección social y se incrementa directamente el número de trabajadores jóvenes desempleados que tienen contratos laborales de corto plazo.

En Indonesia, el movimiento sindical a través de la Comisión de acción de seguridad social ha contribuido a reformar la seguridad social. El Gobierno y el Parlamento han aceptado la cobertura social universal en materia de salud y jubilación.

En el seno de la OIT, instamos a la Conferencia a que siga debatiendo el tema de la precariedad del trabajo como tema prioritario. Esperamos que en las próximas reuniones, la 102.^a o la 103.^a, de la Conferencia Internacional del Trabajo, contemos con pautas acordadas destinadas a abordar el problema del trabajo precario y la importancia de aplicar salarios decentes. La falta de dichas pautas sobre este tema será en detrimento de los trabajadores.

Original inglés: Sr. KNOX-VYDMANOV (representante, HelpAge International)

Intervengo en nombre de HelpAge International, una ONG y red mundial con más de 90 filiales en 60 países que tiene una visión del mundo en la que todas las personas de edad avanzada pueden vivir de forma digna, activa, sana y segura.

Quisiéramos expresar nuestro apoyo incondicional a la recomendación sobre el piso de protección social, que esperamos que se adopte en esta reunión de la Conferencia. La semana pasada se sometió a la Conferencia una declaración firmada por más de 50 ONG, entre ellas HelpAge International, en apoyo de la recomendación, lo que demuestra que muchas personas de todo el mundo aguardan con impaciencia la decisión que adoptarán los delegados la semana próxima.

HelpAge International ha estado en la primera línea de los debates sobre la protección social a escala nacional e internacional durante más de un decenio, trabajando frecuentemente en estrecha colaboración con la OIT y sus mandantes. Hemos visto un cambio en la percepción de la protección social, que ha pasado de considerarse como un lujo inasequible por los países en desarrollo a reconocerse cada vez más como algo esencial, no sólo para la materialización del derecho a la seguridad social, sino como un cimiento sólido para un crecimiento equitativo. La elaboración de esta recomendación constituye un reconocimiento oportuno de este cambio de percepción y puede ser un importante catalizador para la ampliación acelerada de los pisos de protección social en todo el planeta.

También recuerda de forma oportuna a aquellos países que desean reducir sus sistemas de protección social el papel crucial que dichos sistemas desempeñan a la hora de crear sociedades justas y equitativas.

HelpAge aplaude especialmente que en la recomendación se incluya la seguridad básica de los ingresos para las personas de edad avanzada como una de las cuatro garantías básicas de la seguridad social.

Para la mayoría de nosotros, la vejez es uno de los períodos más vulnerables a los que debemos hacer frente a lo largo de nuestras vidas. Sin embargo, la situación y el papel de las personas de edad avanzada en nuestras sociedades a menudo no se reconoce. En general, las políticas públicas no protegen a las personas frente al descenso de la capacidad para obtener ingresos y al aumento de los problemas de salud asociados a la vejez, pasando por alto el hecho de que esto puede tener repercusiones drásticas en algunos de los hogares más pobres. Tampoco se reconoce plenamente la contribución significativa que las personas continúan haciendo durante la vejez y, en particular, el papel fundamental que las personas de edad avanzada desempeñan como cuidadores en las familias, los hogares y las comunidades. Esta contribución ha quedado claramente de manifiesto en los países golpeados gravemente por la pandemia del VIH, que ha dejado principalmente a las personas de edad avanzada y, en particular, a las mujeres mayores a cargo de los huérfanos y de las personas que viven con el virus. Existe una tendencia similar en el marco de la migración laboral, ya que los abuelos están asumiendo la responsabilidad de cuidar a los nietos cuando la generación intermedia se marcha en búsqueda de mejores oportunidades de trabajo.

Todavía, sólo una minoría de las personas mayores de todo el mundo (aproximadamente una de cada cinco) recibe una pensión, incluso mínima. A falta de pensión, una gran proporción de personas de edad avanzada, sobre todo en los países en desarrollo, sigue trabajando durante la vejez, aunque en empleos menos decentes y menos seguros que los de las generaciones más jóvenes. Estas cuestiones suscitan una preocupación creciente en el contexto del envejecimiento de la población, que ya está empezando a transformar la demografía de muchos países.

Sin embargo, el lado positivo de esta historia es el ejemplo de muchos países que han adoptado medidas para garantizar una seguridad básica de los ingresos para las personas de edad avanzada. Más de 100 países de todo el mundo — muchos de los cuales están representados aquí — han puesto en marcha pensiones sociales, también conocidas como pensiones no contributivas, que cubren a aquellos quienes, por causas ajenas a ellos mismos, no pueden ahorrar para la vejez. El diseño de estos regímenes varía, así como su cobertura, pero no hay duda de que las pensiones sociales contribuyen enormemente al bienestar, no sólo de las personas de edad avanzada, sino también de sus familias y comunidades. También estamos viendo que muchos países están dejando de considerar las pensiones sociales simplemente como una red de seguridad residual para integrarlas como un elemento fundamental y complementario en el sistema de pensiones más amplio.

Dentro de los países con pensiones sociales figuran tanto algunos de los más ricos del mundo como

países de ingresos bajos y de ingresos medianos bajos, como el Estado Plurinacional de Bolivia, Lesotho, Nepal y Timor-Leste. Una vez más, estos ejemplos subrayan el espíritu de esta recomendación y nos recuerdan que nunca es demasiado pronto para que los países emprendan el proceso de expandir de forma progresiva y significativa los pisos de protección social.

Felicitemos nuevamente a la Organización Internacional del Trabajo y a sus mandantes por haber incluido esta recomendación en el orden del día, y esperamos con interés proseguir la colaboración con ustedes para que esta recomendación se haga realidad en la práctica.

Original francés: Sra. ZEINABOU (representante, StreetNet International)

En nombre de StreetNet International, quisiera felicitarle cordialmente por su elección a la presidencia de esta augusta Asamblea, y felicitar asimismo a los demás miembros de la Mesa de la Conferencia.

StreetNet es una federación internacional de organizaciones de vendedores ambulantes en África, las Américas, Asia y Europa Oriental. La Federación representa a 501.178 miembros cotizantes, y su constitución prevé la participación de al menos el 50 por ciento de las mujeres en los órganos de toma de decisiones y en todas sus actividades.

Quisiera recalcar los esfuerzos desplegados por la OIT con el fin de promover políticas en pos del trabajo decente, inclusive para los trabajadores de la economía informal, desde la adopción de las conclusiones sobre trabajo decente y la economía informal, en la 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 2002.

Como consecuencia, StreetNet ha participado en la Comisión de los Trabajadores Migrantes, en 2004; en la Comisión de la Relación de Trabajo, en 2006; en la Comisión sobre el VIH/SIDA, en 2010 y, actualmente, en la Comisión sobre el Piso de Protección Social, en 2012.

A escala nacional, StreetNet alienta a sus organizaciones afiliadas a participar en los programas nacionales de trabajo decente, para que se tengan más cuenta sus preocupaciones. El enfoque de nuestra Organización tiene por objeto promover un proceso de formalización del trabajo informal para que se convierta en trabajo formal, del siguiente modo: el reconocimiento de los trabajadores de la economía informal en la legislación; la integración de los ingresos de los trabajadores del sector informal en los sistemas fiscales oficiales; la extensión de la seguridad social a todos; los foros de negociación oficiales, inclusive a escala de las administraciones locales; la negociación participativa en el plano de las administraciones locales y nacionales; la formalización en unas verdaderas cooperativas controladas por los trabajadores, y la transformación de la economía informal en una economía social y solidaria.

StreetNet International también quisiera felicitar al Director General saliente, el Sr. Juan Somavia, por su rápida reacción al llamamiento realizado por la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, en 2008, y por el Pacto Mundial para el Empleo, en 2009.

Al ponernos a elaborar inmediatamente una recomendación sobre los pisos de protección social, habremos realizado grandes avances para evitar o atenuar la exclusión social, la pobreza y la vulnerabilidad, tales como las experimentan cada día los trabajadores del sector informal en todo el mundo.

StreetNet quisiera señalar a la atención de los miembros de esta Organización el papel que deberían desempeñar las administraciones locales en la creación de organizaciones en pos del trabajo decente y de la protección social para los trabajadores de la economía informal. Alentamos a los gobiernos a incluir a las administraciones locales en su Programa de Trabajo Decente por País y el de los pisos de protección social. Les alentamos a adoptar estrategias locales de desarrollo económico que favorezcan la conservación del trabajo y de los medios de subsistencia existentes, y la promoción de regímenes innovadores locales de protección social. Quisiéramos sensibilizarles acerca de las consecuencias negativas de las medidas a corto plazo que tienen por efecto la destrucción de los medios de subsistencia de los trabajadores más vulnerables, al paso que tratan de lograr la inclusión social, e incitarles a entablar un diálogo social eficaz, con objeto de ser

plenamente responsables para con la sociedad civil. Es preciso mejorar los niveles de transparencia en la toma de decisiones relativas al desarrollo y a la gestión de los bienes públicos, y garantizar la participación de los trabajadores más vulnerables en las soluciones adoptadas a la escala de las administraciones locales. Este diálogo social debe completar otros niveles de la negociación colectiva y el diálogo social con todos los interlocutores sociales, incluidos los trabajadores organizados de la economía informal.

La participación de StreetNet International responde a un rotundo mensaje de nuestros miembros, a quienes se ha excluido durante tanto tiempo de las políticas y procesos de desarrollo.

Señor Presidente, permítame felicitar asimismo al Director General entrante, el Sr. Guy Ryder, por su brillante elección a la presidencia de esta asamblea.

(Se levanta la sesión a las 18.55 horas.)

ÍNDICE

Página

Octava sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	1
---	---

Novena sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	7
---	---

Décima sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	10
---	----

.....
: Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto am- :
: biental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los :
: observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir co- :
: pias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org. :
: